



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN
LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
INDEPENDENCIA - HUARAZ, 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

BACH. EDWIN GENRRY ADVINCULA MORALES

ASESOR:

DR. CPC. JUAN DE DIOS SUAREZ SÁNCHEZ

HUARAZ – PERU

2018

LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ, 2017

Jurado de sustentación

Mgter. CPCC. Eustaquio Agapito Meléndez Pereira

Presidente

Dr. CPCC. Félix Rubina Lucas

Miembro

Mgter. CPCC. Alberto Enrique Broncano Díaz

Miembro

AGRADECIMIENTO

A Dios

Porque en los momentos que sentía desfallecer él era mi fortaleza, también por haberme brindado una familia muy hermosa, permitirme salir adelante y superar todo obstáculo cada día con su ayuda; de esta manera conseguir mis metas profesionales.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote

Porque me dio la oportunidad de estudiar y haberme formado una buena persona con ética, que cada día lucha por tener un mejor prestigio en la sociedad.

A mi docente

Dr. CPCC. Juan de Dios Suárez Sánchez, docente tutor investigador, por haberme brindado su valioso aporte, por haber contribuido en mi formación académica empezando de: Tesis I, Tesis II, Tesis III y Tesis IV.

A mis compañeros

Por estar al pendiente en cada situación, tener la palabra de aliento en el momento preciso, por su cooperación, sentido del humor y gran amistad que surgió a lo largo de todo este tiempo.

Edwin Genrry

DEDICATORIA

A mis padres Victoria y Jaime que me apoyaron incondicionalmente, por su amor, cariño, consejos, sabiduría, que a pesar de todas las dificultades que tenían, en todo momento ellos estuvieron pendientes de mí.

A los servidores públicos y funcionarios de la municipalidad distrital de independencia- Huaraz, región Ancash por haberme brindado valiosa información para que este proyecto llegue a concretarse, para poder lograr una región con desarrollo sostenible con el uso eficiente de los recursos.

Edwin Genrry

Resumen.

La investigación, tuvo el siguiente enunciado del problema ¿cómo es la recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la municipalidad distrital de Independencia - Huaraz, 2017?, se obtuvo como objetivo general: describir la recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la municipalidad distrital de Independencia - Huaraz, 2017; Para el desarrollo de la investigación se utilizó el tipo de estudio cuantitativo y diseño no experimental simple. La muestra estuvo conformada por 33 servidores públicos entre funcionarios y trabajadores de la municipalidad distrital de Independencia, a quienes se les aplicó la encuesta que estuvo conformado de 20 preguntas. Para el análisis de los datos se empleó tablas de distribución de frecuencias. Entre sus resultados se determinó que el proceso de recaudación tributaria es evaluado en el nivel medio, por lo tanto del 100% de encuestados a servidores públicos de la municipalidad, el 85% afirmaron que los contribuyentes si declararon oportunamente el impuesto predial, mientras el 76% opinaron que los contribuyentes si pagaron oportunamente el impuesto predial, asimismo el 88% de las personas encuestadas mencionaron que si hubo incremento en la recaudación tributaria en el periodo 2017, además el 79 % aseguraron que la liquidez si permite el adecuado funcionamiento de la gestión en la municipalidad, mientras que el 52% afirman que la liquidez si permite concretar los objetivos y metas. Concluyendo que existe una influencia significativa directa de la recaudación tributaria para el cumplimiento de proyectos y obras públicas dentro de la municipalidad distrital de independencia-Huaraz, 2017.

Palabras Clave: Recaudación tributaria, liquidez y municipalidad.

Abstract.

The investigation, had the following statement of the problem: how is the tax collection and its influence on the liquidity of the district Municipality of Independencia - Huaraz, 2017? was obtained as a general objective: describe the tax collection and its influence on the liquidity of the district municipality of Independencia-Huaraz, 2017. For the development of the research the type of quantitative study and simple non-experimental design was used. The sample consisted of 33 public servants among officials and workers of the District municipality of Independencia, to whom the survey was applied, which consisted of 20 questions. Frequency distribution tables were used for the analysis of the data. Among its results it was determined that the process of tax collection is evaluated at the middle level, therefore of 100% of respondents to public servants of the municipality, 85% affirmed that the taxpayers if they declared the property tax in a timely manner, while the 76 % felt that if taxpayers paid the property tax in a timely manner, 88% of the people surveyed mentioned that if there was an increase in tax collection in the 2017 period, in addition, 79% assured that liquidity does allow the proper functioning of the management in the municipality, while 52% affirm that liquidity does allow to specify the objectives and goals. Concluding that there is a significant direct influence of the tax collection for the fulfillment of projects and public works within the district municipality of Independencia-Huaraz, 2017.

Key Words: Tax collection, liquidity and Municipality.

Índice

Contenido	pagina
Título de tesis	ii
Hoja de firma del jurado evaluador	iii
Agradecimiento	iv
Dedicatoria	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Contenido	viii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xii
I. Introducción	1
II. Revisión de literatura	10
2.1. Antecedentes	10
2.2. Bases teóricas	29
2.3. Marco conceptual	37
III. Hipótesis	52
IV. Metodología	53
4.1. Diseño de la investigación	53
4.2. Población y muestra	53
4.3. Definición y operacionalizacion de variables e indicadores	55

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	57
4.5. Plan de análisis	57
4.6. Matriz de consistencia	58
4.7. Principios éticos	59
V. Resultados	60
5.1. Resultados	60
5.2. Análisis de resultados	67
VI. Conclusiones	72
VII. Recomendaciones	74
Aspectos complementarios	75
Referencias bibliográficas	75
Anexos	82

Índice de tablas

Tabla 01. Contribuyentes que declararon oportunamente el impuesto predial.	60
Tabla 02. Contribuyentes que pagaron el impuesto predial para el periodo 2017.	60
Tabla 03. Contribuyentes que pagan el impuesto predial, trimestral o anual.	60
Tabla 04. Contribuyentes que declararon el impuesto de alcabala.	61
Tabla 05. Los impuestos recaudados, están destinados correctamente.	61
Tabla 06. Contribuyentes que declararon el impuesto al patrimonio vehicular.	61
Tabla 07. Vehículos que deben pagar el impuesto al patrimonio vehicular.	62
Tabla 08. Contribución especial por obras públicas.	62
Tabla 09. Pago de arbitrios.	62
Tabla 10. Inafectos al pago de arbitrios.	63
Tabla 11. Contribuyentes que están de acuerdo con el pago por uso de las vías públicas.	63
Tabla 12. Obligación de pago del parqueo vehicular.	63
Tabla 13. La importancia del pago de la licencia de funcionamiento.	64
Tabla 14. Incremento en la recaudación tributaria para el año 2017.	64
Tabla 15. El área de fiscalización debe inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributaria.	64

Tabla 16. El área de cobranza coactiva cumple con sus funciones eficazmente.	65
Tabla 17. La liquidez permite el adecuado funcionamiento de la gestión Municipal	65
Tabla 18. La liquidez permite concretar las metas y objetivos trazados.	65
Tabla 19. El riesgo de liquidez que atrasa el cumplimiento de los compromisos.	66
Tabla 20. El riesgo de liquidez que imposibilita la ejecución de proyectos de inversión.	66

Índice de figura

Figura 01. Contribuyentes que declararon oportunamente el impuesto predial.	86
Figura 02. Los contribuyentes que pagaron el impuesto predial para el periodo 2017.	87
Figura 03. Contribuyentes que pagan el impuesto predial, trimestral o anual.	88
Figura 04. Contribuyentes que declararon el impuesto de alcabala.	89
Figura 05. Los impuestos recaudados, están destinados correctamente.	90
Figura 06. Contribuyentes que declararon el impuesto al patrimonio vehicular.	91
Figura 07. Vehículos que deben pagar el impuesto al patrimonio vehicular.	92
Figura 08. Contribución especial por obras públicas.	93
Figura 09. Pago de arbitrios.	94
Figura 10. Inafectos al pago de arbitrios.	95
Figura 11. Contribuyentes que están de acuerdo con el pago por uso de las vías públicas.	96
Figura 12. Obligación de pago del parqueo vehicular.	97
Figura 13. La importancia del pago de la licencia de funcionamiento.	98
Figura 14. Incremento en la recaudación tributaria para el año 2017.	99
Figura 15. El área de fiscalización debe inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributaria.	100

Figura 16. El área de cobranza coactiva cumple con sus funciones eficazmente.	101
Figura 17. La liquidez permite el adecuado funcionamiento de la gestión municipal.	102
Figura 18. La liquidez permite concretar las metas y objetivos trazados.	103
Figura 19. El riesgo de liquidez que atrasa el cumplimiento de los compromisos.	104
Figura 20. El riesgo de liquidez que imposibilita la ejecución de proyectos de inversión.	105

I. INTRODUCCIÓN.

El estudio proviene de una línea de investigación que nos propone la universidad, la misma que está referido a los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú. En el cual el estudio está enfocado en determinar la recaudación de los tributos al gobierno local y su influencia en la liquidez de la gestión municipal, sin embargo, a nivel del ámbito de estudio se desconocen las principales características del tributo; en ese sentido se puede afirmar que los primeros recursos tributarios fueron aquellos que el estado obtuvo mediante el ejercicio a través de costumbres que luego se convirtieron en leyes, en la Roma antigua.

La recaudación tributaria se remonta a miles de años atrás, para conocer su origen debemos tener presente que tiene dos momentos fundamentales, en el cual ocurrió después de la llegada de los españoles a través de la reciprocidad o también llamada redistribución que era una función realizada por el jefe de ayllu o inca, quienes concentraban parte de la producción que posteriormente era distribuido a la comunidad o diversas comunidades, en épocas de carencia, (Bravo, 2012).

Desde el punto de vista económico la tributación internacional se ha relacionado principalmente con el tema de la asignación mundial de la inversión y de la asignación mundial del ahorro. El ideal desde la perspectiva del mundo es conseguir una asignación eficiente, tanto de la inversión como del ahorro, de esta manera maximizar el bienestar del mundo o de todos los países en conjunto. La apertura apropiada de la economía implica la reducción significativa de las barreras arancelarias y la eliminación de prohibiciones, cuotas, y depósitos previos de importación al comercio internacional. También se requiere una liberalización de los

precios y una organización adecuada de las políticas impositivas tanto de los impuestos directos (por ejemplo, tributación internacional a la renta) y de los impuestos indirectos por ejemplo, los aranceles, (Yáñez, 2008).

La política tributaria en América Latina ha sido objeto de continuo tratamiento, si bien no siempre se profundizó lo suficiente en la evaluación de sus repercusiones económicas, su interacción con las políticas macroeconómicas, sus efectos sobre el ahorro y la inversión y su impacto en la distribución de los ingresos son temas sobre los que aún hay un amplio margen de incertidumbre; si bien se encuentran estudios sobre la situación de países determinados históricamente, estos sistemas tributarios se han caracterizado por la escasez de los recursos que generan, tanto para proveer bienes públicos como para financiar políticas que mejoren la distribución del ingreso.

Aunque en casi todos los países de América Latina ha habido un crecimiento de la presión tributaria media en la última década, el incremento no ha estado al nivel de las expectativas y necesidades. Además de los problemas de sostenibilidad, en muchos países aún subsisten fuertes presiones de gastos insatisfechos, sobre todo en relación con los programas de reducción de la pobreza y el financiamiento del sistema previsional y de la inversión pública, que se mantiene en niveles mínimos en muchos países, (Gómez, 2005).

En el medio empresarial existe actualmente desconocimiento y una errada interpretación de las normas tributarias, hecho que incide en el rendimiento económico de la entidad. El efectuar un mayor cálculo de impuestos o una equivocada aplicación de las normas tributarias en las operaciones normales del negocio, puede conllevar a generar pago de multas improductivas (y a la vez no deducibles) mermando sobre la rentabilidad del negocio; así como, generar altos

costos administrativos con incidencia en los resultados financieros. Por ejemplo, en los casos de adquisiciones y pagos a los proveedores, el personal muchas veces desconoce los requisitos que debe contener un Comprobante de Pago, o una Guía de Remisión en el caso de traslado de insumos o mercaderías que ingresan o salen del almacén o el traslado entre sus mismos almacenes o establecimientos anexos, generando pagos en exceso, multas o pagos moratorios al ser detectados por la SUNAT.

La recaudación tributaria en el Perú sigue el estándar internacional y está constituida por la política tributaria, la Administración Tributaria y el sistema tributario, que se relacionan con el Estado Peruano, en ese sentido genera ingresos en un mayor porcentaje con los ingresos provenientes de los tributos nacionales, regionales y locales, a raíz de ello las municipalidades son órganos de gobierno Local con autonomía administrativa, económica y normativa por mandato del artículo 191 de la constitución política del Estado, Ley orgánica de municipalidades, las normas técnicas para el sector público y normas que regulan la gestión de obras a través de los recursos directamente recaudados. La municipalidad distrital de Independencia al igual que otras municipalidades es un órgano autónomo que emite normas procesales para la recaudación, fiscalización y administración de los tributos. En ese sentido en la actualidad no se está cumpliendo con la aplicación de las normas por lo cual no se está realizando gestión de obras con dichos recursos. Es conocido que existe una gran cantidad de contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias, como producto de ello la municipalidad no está gestionando obras a través de los recursos directamente recaudados de los diferentes medios de recaudación como son impuestos, tasas y contribuciones.

La administración tributaria en su intento de mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias ha puesto en práctica una serie de medidas, Las nuevas leyes y políticas de equidad tributaria que ha implementado el gobierno actual han hecho que la administración tributaria sea más fuerte y estricta en el control del contribuyente para mejorar los mecanismos de recaudación de impuestos. Y así poder realizar gestión de obras a favor de la sociedad.

Al respecto, los municipios para emprender esta acción, deben apoyarse en la competencia tributaria que les ha sido atribuida desde la Constitución Nacional, que le da garantía del ejercicio de su autonomía financiera municipal, atribuyéndosele la creación, recaudación e inversión de sus propios ingresos, provenientes de los impuestos, tasas y contribuciones.

La cobranza de los tributos en una entidad del estado llámese gobierno local o regional es de suma importancia porque contribuye a obtener una mejor liquidez en las municipalidades. Asimismo, es importante porque contribuye a mejorar los ingresos de la entidad para que cumpla con sus objetivos y fines. De esta manera permite que la municipalidad pueda mejorar los servicios que presta a la población de manera eficiente y eficaz.

Es necesario reconocer que, en la actualidad, la mayoría de municipalidades tiene un deficiente sistema de administración tributaria, debido principalmente a que nunca se preocuparon en desarrollar o potenciar esta importante área, a través de la cual se captan los recursos necesarios para que puedan cumplir con sus fines y objetivos en favor de sus comunidades. Ese descuido no ha permitido que se implementen sistemas tales como el de fiscalización, recaudación y control de cumplimiento de deuda, con lo cual ha empeorado la situación financiera de los

Gobiernos Locales al no poder contar con los recursos por falta de pago de impuestos y tasas, por parte de los contribuyentes, los mismos que en la mayoría de los casos no recaen la responsabilidad sino, por la falta de control de la Administración Tributaria. Asimismo, a ello se suma la falta de infraestructura y de personal idóneo para el desarrollo de las funciones propias de la Administración Tributaria, (Armiñana, 2014).

La municipalidad distrital de Independencia estaría presentando irregularidades en la recaudación de tributos municipales, debido a la falta de la normatividad a partir de la Constitución Política del Estado, decreto supremo N° 156-2004-EF; texto único ordenado de la Ley de tributación municipal y modificatorias, la Ley 27972 Ley Orgánica de municipalidades y otras normas conexas. Sin embargo las actividades de recaudación tributaria de los impuestos, contribución y tasas no se cumplen al 100%; siempre existen morosidad o resistencia al pago de estas obligaciones. En esta perspectiva no se estarían cumpliendo con los tipos de impuestos municipales como el impuesto predial, de alcabala, de impuesto al patrimonio vehicular, de impuesto a los juegos y espectáculos públicos no deportivos; afectando gravemente al desarrollo socioeconómico de la ciudad. Esta situación se complementa con los inafectos al pago de impuesto como son: el gobierno de la región y las municipalidades, la sociedad de beneficencia, las entidades religiosas, las universidades e instituciones educativas privadas cuya falta de contribución reducen los ingresos propios de la municipalidad.

Así mismo no se estarían cumpliendo con los principios de la tributación como: el principio de la suficiencia, la equidad, neutralidad y de simplicidad a pesar de que la municipalidad distrital de Independencia tiene esa función recaudadora de tributos

mediante la unidad de cobranza. Estas circunstancias no permiten el logro de los objetivos del proceso de cobranza consistentes en: el incremento de la recaudación, aplicación de la base tributaria, cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, la generación de conciencia tributaria y la percepción del riesgo. Estos acontecimientos anuales se estarían produciendo por la falta de organización de la unidad de cobranzas como parte de la administración tributaria que cuente con la unidad de atención al ciudadano, la unidad de fiscalización, la unidad de control de cumplimiento y la unidad de cobranzas; y con la interacción coordinada y unitaria de estas unidades se lograría una óptima recaudación de tributos en la municipalidad distrital de Independencia para el beneficio de la población.

La liquidez se refiere a la habilidad de una institución de satisfacer la demanda de fondos. El manejo de liquidez en las municipalidades significa asegurar que la institución mantenga suficiente efectivo para satisfacer las necesidades de la sociedad. El manejo de liquidez requiere un análisis diario y de un detallado cálculo aproximado de los montos y tiempos de los ingresos y egresos de efectivo de los días y las semanas futuras para minimizar el riesgo.

Así mismo la liquidez pone en confianza al manejo de resultados que alcanza la municipalidad para el desempeño de sus propósitos y objetivos trazados para un periodo fiscal, cuando la liquidez tiene altos índices de crecimiento, gira en torno a una mayor productividad de la municipalidad, orientada hacia el servicio al ciudadano, con mayor capacidad para diseñar y monitorear las políticas públicas. Asimismo, exige la coordinación de procesos flexibles, la transparencia y la creación de ordenanzas municipales, regulaciones y otras acciones.

Con el aporte de los funcionarios y empleados de la municipalidad distrital de Independencia mediante la encuesta, esta investigación fue útil para conocer la importancia de la recaudación tributaria porque forma parte de los ingresos públicos que se utilizan en obras públicas y demás servicios que proporciona la entidad en su ámbito geográfico, por tanto, a la fecha el municipio ah logrado grandes obras para beneficio de la ciudad de independencia. Asimismo, se llegó a conocer que, si la entidad municipal no cuenta con liquidez suficiente, no podría desarrollar todas las actividades propuestas en un periodo determinado. De esta manera, la recaudación tributaria tiene influencia en la liquidez. En ese sentido se afirma que la recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la municipalidad Distrital de Independencia es importante porque va ayudar a los moradores del distrito a satisfacer sus necesidades.

Para esta Investigación se buscó responden el siguiente enunciado del problema:
¿Cómo es la recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la municipalidad distrital de Independencia, periodo-2017?

El objetivo general de la investigación fue describir la recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la municipalidad distrital de Independencia, Huaraz periodo-2017. Para poder obtener el objetivo general de la investigación se tuvo que plantear los siguientes objetivos específicos.

Describir la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Independencia periodo 2017.

Describir la liquidez en la municipalidad distrital de Independencia periodo 2017.

La metodología que se utilizo fue de tipo descriptivo simple y no experimental, es descriptivo porque se realizó sin manipular deliberadamente variables tales como:

La recaudación tributaria y su influencia en la liquidez; Simple porque busca medrar los conocimientos teóricos basadas en principios y leyes, es no experimental porque se realizó el estudio en su contexto sin manipular las variables, el tipo de investigación fue cuantitativo porque en el procesamiento y análisis de datos se utilizó la matemática y la estadística. Los datos se recopilaron en un solo acto. La técnica para la recolección de datos se basó en encuestas, cuyo instrumento para la recolección de datos fue el cuestionario. El estudio es importante porque nos ha permitido conocer las principales recaudaciones tributarias, la liquidez que tiene la municipalidad distrital de Independencia, que aporta relevancia social porque beneficia tanto a los trabajadores de la entidad como a los moradores del distrito de Independencia, porque del presente estudio contribuirá al mejoramiento de los servicios que brindan los trabajadores de la municipalidad distrital de Independencia.

La investigación se justifica porque nos permitió conocer una serie de alternativas que ayudan a mejorar la eficacia en la gestión pública, el cual se sustenta con bases legales, normas municipales, además del aspecto contable y documentos entre los que se destacan los aspectos relacionados con los tributos, porque si existe una adecuada recaudación tributaria nos permite tener liquidez para lograr que todos los procesos internos y externos de la administración pública. Su importancia teórica se basa en que aporta conocimientos sobre las leyes, normas municipales, liquidez y recaudación tributaria, generando un documento que puede ser utilizado en investigaciones similares y futuras. Además, que beneficiará a la población de Independencia, porque se verá reflejado en el mejoramiento de los servicios que brindan los trabajadores de la municipalidad distrital de Independencia.

Finalmente, fue sustancial realizar la investigación para dar orientaciones a las autoridades para toma de decisión en políticas tributarias, así lograr los objetivos que busca, como incrementar la recaudación a fin de contribuir en el impulso del crecimiento y el desarrollo económico social del distrito de independencia. En ese sentido el desarrollo del trabajo de investigación será posible porque el responsable contará con los recursos humanos, materiales, financieros necesarios y oportunos para lograr los objetivos que se ha propuesto alcanzar.

Los resultados obtenidos en la tesis de investigación alcanzarán ser útiles para las municipales situadas a nivel de la zona de Huaraz; en el cual logren diseñar medidas para mejorar la cobranza fiscal a través de lineamientos trascendentales para lograr liquidez.

Finalmente, el estudio contribuirá a través de reglas y directivas normados, diseñados y adaptados para los directores y gerentes encargados en la administración de la cobranza fiscal y su influencia de la liquidez de la municipalidad distrital de Independencia.

II. Revisión de literatura.

2.1. Antecedentes

En el estudio de los antecedentes desarrollados sobre el tema, los estudios similares que se encontraron; son muy significativos porque en él se apoya el presente trabajo. Se realizó la investigación e indagación correspondiente en las diversas instituciones públicas y privadas a nivel internacional, nacional y local.

Internacionales.

Guerrero (2013) En su tema de investigación titulada “Análisis de la estructura como fuente de ingreso propio en el municipio Tovar del estado”, Tuvo como objetivo general: analizar la estructura tributaria como fuente de ingresos propios en la Alcaldía del municipio Tovar del estado Mérida. Para su desarrollo fue necesario identificar los tributos establecidos en el municipio, describir los procesos de liquidación, recaudación y fiscalización, establecer el impacto de la recaudación en los ingresos propios, para luego examinar la estructura tributaria, cumpliendo con los objetivos propuestos. La investigación es descriptiva, de campo, basada en una revisión documental durante su primera fase. Una vez obtenidos los resultados, luego de aplicar la guía de entrevista a los funcionarios de la Dirección de Hacienda, se pudo conocer que la estructura tributaria del municipio Tovar está conformada por impuestos y tasas. Dicha estructura le permite captar recursos por diversos conceptos; sin embargo, la cuantía de los recursos obtenidos no es satisfactoria, por cuanto el municipio objeto de estudio presenta serias debilidades en lo concerniente a la liquidación, recaudación y fiscalización, pues no existe una base de datos confiable, lo cual conduce a un nivel de recaudación mucho menor al que

potencialmente se podría alcanzar. Además, se carece de recursos técnicos y humanos que permitan ejecutar los procesos de recaudación de una manera óptima. Igualmente la falta absoluta de fiscalización propicia la evasión fiscal y, por tanto, repercute en la generación de ingresos propios. Todos estos aspectos explican la elevada dependencia que existe con el Situado Constitucional.

Jácome (2012) en su estudio titulado “Simplificación de la tributación municipal del Distrito Metropolitano de Quito”. Tuvo como objetivo general: conocer y analizar los impuestos municipales del distrito Metropolitano de Quito para la simplificación, el mejoramiento de su recaudación y administración, con el fin de realizar una propuesta enfocada al mejoramiento de la administración municipal, para lo cual se ha recopilado información de la institución, se ha realizado un análisis de cuatro años, desde el 2008 hasta el 2011 para determinar el comportamiento de los valores recaudados en lo que a impuestos se refiere, llegando a establecer que el municipio del distrito Metropolitano de Quito en los años analizados ha mantenido un comportamiento constante, no se evidenció una mejora representativa en recaudación por lo que se considera necesario realizar una revisión en la gestión y procesos de la administración. Los resultados que se obtuvieron fueron que la dirección metropolitana financiera tributaria por medio de sus áreas se encarga emitir resoluciones motivadas, ejercer la facultad determinadora, establecer sanciones, defender a la administración en el proceso contencioso tributario, por medio de la tesorería que pertenece a la dirección metropolitana financiera se efectúa la recaudación de los tributos y las acciones coactivas; para esta investigación se concluyó que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales del Ecuador se encarga de administrar los tributos municipales que se encuentran

establecidos en el COOTAD, y los que puede crear mediante ordenanza para aplicación dentro de su jurisdicción.

Carmen (2014) en su estudio titulada “El pago del anticipo del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la industria avícola Incubandina S.A”, realizada en Ambato Ecuador”. Tuvo como objetivo general: Determinar cómo el pago del anticipo del Impuesto a la Renta afecta a la liquidez de la Industria Avícola “Incubandina” S.A. para mejorar la gestión tributaria y financiera, obtuvo los siguientes resultados: Se confirma que a la mayoría de las avícolas encuestadas en los meses de Julio, Septiembre y Abril, en los cuales se tiene que cancelar las cuotas correspondientes al anticipo del Impuesto a la Renta, requieren de efectivo para cumplir con dicha norma tributaria, Solo un pequeño porcentaje de los encuestados dicen tener recursos suficientes para cubrir sus obligaciones corrientes, entre ellos el pago de impuestos, el resto de la población encuestada requieren de recursos en algunos meses del año, en los cuales tomarán decisiones sobre financiamiento, Más de la mitad de las empresas encuestadas indican que, el nuevo esquema de cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta tuvo una afectación significativa en su liquidez empresarial, así mismo se llegó a las siguientes conclusiones: Las empresas avícolas no están de acuerdo con el valor a pagar por concepto de anticipo de Impuesto a la Renta, por cuanto dicha obligación tributaria está restando liquidez, obstaculizando de esta manera el desarrollo normal de las operaciones corrientes de la empresa. No todas las empresas cuentan con la suficiente capacidad económica para cubrir sus deudas corrientes, ya que la mayoría no siempre disponen de liquidez para hacer frente a sus deudas en el corto plazo, entre ellas para cancelar las cuotas del anticipo del Impuesto a la Renta, por lo tanto para cumplir con dicha obligación tributaria

tendrán que recurrir al financiamiento interno o externo, con el correspondiente costo financiero.

Alberto y Carly (2011) en su tesis titulada “Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: (Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del municipio Colón del Estado Zulia)”. Tuvo como objetivo general: analizar los procesos de recaudación del impuesto a las actividades económicas de industria, comercio, servicio o de índole similar en el municipio Colón del estado Zulia; Se realizó con un diseño de campo de tipo evaluativo y para la ejecución de la investigación, se utilizó un conjunto de observaciones de documentos y cuestionarios de 24 ítems, aplicados a 6 funcionarios adscritos a la dirección de hacienda de esta alcaldía, los cuales constituyeron el universo en estudio y por tanto fue una muestra censal. Una vez obtenida la información requerida, se procedió al procesamiento de los resultados, analizándose los mismos, que permitieran la evaluación de los procesos de recaudación del impuesto a las actividades económicas en la alcaldía. Los datos estadísticos se interpretaron a través de tablas de frecuencias absolutas y relativas, así finalmente se llegó a la conclusión donde se obtuvo que la dirección de hacienda de la alcaldía del municipio Colón presenta deficiencias dentro del proceso de recaudación de los impuestos, representado en la inexistencia de manuales de funciones y procedimientos referentes a las actividades inherentes al proceso de recaudación, no presentan divisiones o unidades encargadas en las funciones de recaudación, fiscalización, entre otras de gran importancia; además que no ofrecen orientaciones a los contribuyentes y no poseen un sistema automatizado acorde. Es

por ello que se brinda una propuesta de implementar un sistema de recaudación, para que se mejore este proceso.

Parada (2015) En su estudio de investigación realizada sobre “El riesgo de liquidez en el panorama actual y su importancia en la administración de riesgos en México”. Se planteó el siguiente objetivo describir el origen y la evolución de la administración de riesgos citando la creación del Comité de Basilea. Adicionalmente se hace una revisión de la administración de riesgos en México. Sus resultados fueron la falta de liquidez que han enfrentado las instituciones financieras durante la Crisis Subprime. Esto ha dejado ver una problemática descrita como la falta de modelos y mecanismos que ayuden a prevenir las pérdidas por el riesgo de liquidez de mercado y liquidez estructural durante una crisis, así como de los desastres financieros ocurridos en el pasado que han contribuido a la mejora de la administración de riesgos. Sus resultados fueron establecidos con una revisión de la regulación existente con el Acuerdo de Basilea III y el Marco regulatorio en México. Finalmente se hace una revisión bibliográfica de los modelos de riesgo que sirven de antecedentes para desarrollar los modelos de riesgo de liquidez del siguiente capítulo.

En el Capítulo IV se profundiza en los modelos de riesgo de liquidez de mercado (a corto plazo) y estructural (a largo plazo) para prevenir y cuantificar el riesgo de liquidez durante las crisis financieras. En cuanto al riesgo de liquidez estructural se concluye que el modelo de Ho y Saunders. Además como aportación se propone una mejora al modelo de Ho y Saunders al cambiar el supuesto original sobre el tamaño de depósitos y préstamos que una institución bancaria recibe y

otorga respectivamente. En el quinto Capítulo se presentan los resultados generales, conclusiones y la extensión del trabajo de investigación.

Nacional

Canchailla (2015) En su tesis titulada “El sistema de pago de obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras del Callao, 2014”. Tuvo como objetivo determinar: la incidencia del sistema de pago de obligaciones tributarias en la liquidez de las empresas constructoras del Callao, 2014. El tipo de investigación realizado es cuantitativa, su nivel descriptivo, su diseño fue no experimental, su población estuvo constituida por 86 empresas constructoras y su muestra estuvo conformada por 30 empresas constructoras del Callao. Llegando a la conclusión que el Sistema de Pago de Obligaciones tributarias- SPOT, incide en la liquidez de las empresas constructoras del Callao al haberse comprobado a través de las encuestas y de las entrevistas a los contadores para determinar la liquidez de su empresa se comprobó que el 100% de los entrevistados no cuenta con liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, por lo que recurre a préstamos financieros afectando también su rentabilidad.

Grández (2014) en su tesis de investigación realizada sobre “La presión tributaria y su relación con la recaudación fiscal en el Perú: 1990-2013”. Tuvo como objetivo general: determinar la relación existente entre la presión tributaria y la recaudación fiscal en el Perú; así como también establecer el nivel óptimo de presión tributaria a la cual se maximiza la recaudación fiscal. El tipo de investigación fue cuantitativo de nivel descriptivo; diseño descriptivo simple. Conclusión: las estimaciones econométricas se basaron en series de tiempo anuales desde 1990 hasta el 2012. Los datos fueron obtenidos del Banco Central de Reserva del Perú y del

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Se realizó una regresión polinomial de segundo grado cuyos parámetros se estimaron utilizando la técnica de cointegración, a través de un Vector de Corrección de Errores (VEC).

De la Roca y Hernández (2012) en su tesis titulada “Evasión tributaria e informalidad en el Perú: una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo”, la investigación tuvo como objetivo general determinar: los niveles de ingresos de fuentes formales no reportados bajo un enfoque micro-económico de discrepancias en el consumo. El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo de nivel descriptivo, diseño descriptivo simple. Como resultado se obtuvo que la evasión tributaria, la economía irregular y las actividades ilegales. Esta composición denota que el sector informal también comprende aquellas evasiones de ingresos resultantes de actividades aparentemente formales evasión tributaria. En Conclusión el tamaño del sector informal en el Perú se ha calculado dentro de un rango que varía entre el 40 y 60% del PBI oficialmente registrado. Sin embargo, el monto de esta cifra dice poco respecto de su estructura, conformada por. Mediante información de encuestas de hogares, este trabajo obtiene el grado de sub-reporte de ingresos de los trabajadores formales en cada una de las regiones del país, a la vez que estima una cifra reciente 2000 del tamaño del sector informal.

Hernández (2012) en su investigación titulada “El desagio tributario como estrategia de recaudación y distribución del ingreso para el desarrollo del país”, la investigación tuvo como objetivo general: determinar por un lado el incremento en los niveles de ingreso mediante la recaudación de los tributos acogidos a la norma tributaria que aprueba el desagio tributario. Utilizando el enfoque cuantitativo de nivel descriptivo, diseño descriptivo simple. Como resultado se obtuvo que el

desagio tributario es una estrategia eficaz que debe ser aplicada por la administración tributaria para incrementar los niveles de ingreso que serán orientados al desarrollo del país Concluyendo: con la aplicación del desagio tributario ganan las empresas porque han fraccionado y/o aplazado sus deudas sin los intereses y multas del régimen general o normal y también ha ganado la sociedad, porque ha recibido los beneficios de los mayores niveles de ingresos captados, los que han sido aplicados en los programas que son de cargo del estado; de este modo la investigación ha tenido un impacto en el empresariado, en el estado y en la sociedad, porque contribuyó a conocer la importancia de la aplicación de este instrumento tributario.

Quintanilla (2014) en su tesis titulada “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica”. Tuvo como objetivo general: determinar la evasión tributaria y la incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica es un tema vigente e importante que cobra interés en estos tiempos en el Perú y en Latinoamérica, siendo la evasión tributaria un ilícito que influye en la recaudación fiscal perjudicando al Estado, lo cual motivó aplicar técnicas de recojo de datos, como es la técnica de la encuesta mediante el uso del cuestionario, elaborado con preguntas vinculadas a los indicadores de las dos variables (Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal), aplicando la encuesta a los gerentes de empresas, quienes con sus respuestas nos significaron aportes para clarificar las interrogantes. Como resultados se obtuvo que Considerando que la evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al Estado, por el cual disminuye la recaudación fiscal y por ende influye en el nivel de inversión, debe promoverse la implementación de programas de educación tributaria por parte del Estado o la Administración Tributaria, con campañas masivas en los medios de comunicación, promocionando la cultura

tributaria como debe ser. Respecto a las Conclusiones se dijo que; La evaluación de los datos obtenidos permitieron establecer que las infracciones administrativas, obedecen a las sanciones impuestas por la administración tributaria. sustentada por amplia fuente de información de diferentes especialistas de nuestro país y Latinoamérica, quienes con sus aportes ayudaron a esclarecer las dudas que se tuvo, en lo que corresponde a la evasión tributaria y la recaudación fiscal, siendo la primera perjudicial para el país y porque no decirlo, para el mundo.

Castro (2013) en su investigación titulada “El sistema de detracciones del IGV y su Impacto en la Liquidez de la empresa de transportes de carga pesada factoría comercial y transportes S.A.C de Trujillo”. Tuvo como objetivo general. Determinar el sistema de detracciones del IGV impacta significativamente en la liquidez de la empresa de transporte de carga pesada factoría comercial y transporte S.A.C de Trujillo, utilizando como metodología: La unidad de análisis está formada por la empresa de transportes de carga pesada factoría comercial y transportes S.A.C. Los resultados obtenidos por la aplicación de instrumentos de recolección de datos, como han sido los estados financieros del periodo Junio 2012 a Junio 2013, el flujo de caja realizado para el periodo Junio 2012 a Junio 2013, la aplicación de ratios financieros, el análisis de costos por viaje, el cálculo de gastos financieros para capital de trabajo; además por la aplicación de la encuesta a la muestra establecida. Los resultados demuestran que si hay una relación de causa - efecto entre las variables estudiadas, finalmente concluimos que el Sistema de Detracciones del Impuesto General a la Ventas, si impacta significativamente en la liquidez de la empresa; ya que al tener el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación; y agregar que solo puede ser utilizado para el pago de impuestos, originan que al mismo tiempo la empresa no

pueda reinvertir su capital de trabajo, originando que la empresa solicite productos financieros, incrementando así los gastos financieros, y disminuyendo la rentabilidad de la empresa.

Elman (2009) en su investigación titulada “El régimen de los pagos adelantados del impuesto general a las ventas por concepto de percepciones a las importaciones y su efecto en la liquidez en las empresas importadoras del sector plásticos en el departamento de Lima - Perú durante los años 2007-2008”. la investigación tuvo como objetivo general: Demostrar de qué manera el régimen de los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por concepto de percepciones a las importaciones producen un efecto en la liquidez en las empresas importadoras del sector plásticos en el departamento de Lima durante los años 2007-2008, y a si mismo los objetivos específicos fueron: Estudiar las teoría científicas sobre el impuesto general a las ventas o valor agregado y la concordancia con el régimen de pagos adelantados del impuesto general a las ventas por concepto de percepciones a las importaciones, (b) Evaluar el régimen los pagos adelantados de la Ley del Impuesto General a las Ventas y su equidad en las empresas peruanas, Precisar que el régimen de los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por concepto de percepciones a las importaciones que realizan las empresas importadoras del sector plásticos vulneran los principios de la naturaleza de imposición, Demostrar que la capacidad contributiva de la empresas importadoras de plásticos se ve afectada por los pagos anticipados del Impuesto General a las Ventas por concepto de percepciones a las importaciones, llegando a los siguientes resultados: De acuerdo con el análisis, al quedar desfinanciada por el sistema de pagos adelantados del IGV, y sabiendo que este monto de liquidez es necesario para

mantener el ritmo de operaciones, la empresa tiene que recurrir al sistema bancario, financistas informales o en todo caso negociar el pago con los proveedores, Si no existiera la posibilidad de financiamiento negociado bancario o informal o no negociado con atraso de pago a proveedores y trabajadores, para no generar un pago en exceso a la SUNAT, los precios tendrían que elevarse, de tal forma que su mayor nivel permita tener un IGV cobrado que cubra el IGV pagado por adelantado y el correspondiente a otras compras, Desde el año 2002, las empresas vienen colaborando, ad honorem, con la SUNAT en la recaudación de los impuestos, conforme a los Sistemas de Pagos Adelantados del IGV (retenciones, percepciones y detracciones), los cuales vienen ocasionando diversos problemas a los contribuyentes, generándoles sobrecostos y restándoles competitividad, y a si mismo se llegó a las siguientes conclusiones, No solo se trata de sistemas complicados y dispersos, sino que además afectan la liquidez de las empresas, pues los pagos adelantados no se compensan automáticamente y su devolución está sujeta a un trámite engorroso que puede durar varios meses. Las sanciones establecidas por incumplimiento del sistema, incluso por errores producidos por la falta de certeza en su aplicación, son drásticas y severas. Para el caso de las detracciones las sanciones alcanzan hasta el 600% del monto no detractado. Además, se pierde el derecho a deducir el crédito fiscal.

López & Yparra (2016) en su tesis de investigación realizada sobre “Elaboración de un plan de comunicación de marketing para incrementar la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de Simbal de la provincia de Trujillo del año 2016”. Tuvo como objetivo general: Determinar de qué manera el Plan de Marketing basada en un diagnóstico situacional influirá en la Recaudación

Tributaria de la municipalidad distrital de Simbal provincia Trujillo Para cumplir con este objetivo se aplicó un diagnóstico situacional para saber en qué situación se encontraba la municipalidad en relación a sus contribuyentes, motivo por el cual se procedió a efectuar una encuesta a una muestra de 50 contribuyentes de Simbal pueblo, para así tener en claro que tipo de publicidad se puede aplicar. En el plan de comunicación de Marketing se obtuvo como principales opciones en publicidad: las activaciones y paneles publicitarios; en promociones: la amnistía tributaria al 100% y el fraccionamiento; en merchandasing: llaveros y lapiceros. Los resultados obtenidos demuestran que los ingresos por recaudación tributaria de la municipalidad antes de haber aplicado el plan reflejaba un monto reducido; así como no tenían bien informados a sus contribuyentes; y después de haber aplicado el plan de comunicaciones, se obtuvo un aumento radical ya que los contribuyentes estaban orientados y motivados al pago de sus tributos, obteniendo así beneficios para la población. Finalmente podemos concluir que el plan de comunicación de marketing influyó significativamente en la recaudación tributaria, así mismo nos permitió informar a los contribuyentes sobre los tipos de Tributos que se deben pagar y los beneficios que nos brinda es cumplir del pago de estos mismos.

Cárdenas & Córdova (2014) en su investigación titulada “El incremento de la recaudación tributaria del impuesto predial de la municipalidad distrital de Moche”. Tuvo como objetivo general: determinar el incremento de la recaudación tributaria del impuesto predial de la municipalidad distrital de Moche. La metodología utilizada fue una encuesta de 12 preguntas cerradas dirigida a los contribuyentes, para verificar si estos tenían conocimiento y participaban de las distintas estrategias que realizaba dicha institución, se tomó en cuenta el análisis documental, con el cual

describimos detalladamente que estrategias que se aplicaron, así como también cuadros comparativos para cotejar los montos de la recaudación tributaria, antes y después de ser aplicadas las estrategias. Por otro lado se aplicó una entrevista al jefe del área de rentas de la municipalidad, en donde efectivamente nos dio a conocer que han tenido un incremento sobre el nivel de recaudación. Los resultados de esta investigación proyectan que la municipalidad distrital de Moche ha tenido un incremento favorable a través de estas estrategias de comunicación ya que han sido efectivas para esta entidad. Finalmente se propone realizar un seguimiento continuo con evaluaciones trimestrales y semestrales focalizadas para determinar el avance en el desarrollo de las distintas actividades, objetivos y metas del proceso de recaudación de ingresos en los diversos sectores del Distrito.

Regional

Reyes (2014) en su tesis titulada “La Auditoría de Gestión incide en la tributación municipal en el gobierno provincial de Antonio Raimondi, Llamellín, 2012”. Tuvo como objetivo general: determinar que la auditoría de gestión incide en la tributación municipal en el gobierno provincial de Antonio Raimondi, Llamellín, 2012. Para conseguir el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos: Describir los procesos de la auditoría de gestión en el gobierno provincial de Antonio Raimondi, Llamellín, 2012; Describir las características de la tributación municipal en el Gobierno Provincial de Antonio Raimondi, Llamellín, 2012. Para valor la importancia que tiene el presente trabajo de investigación, el estudio se justifica de la siguiente manera: Existen deficiencias muy relevantes en la municipalidad de Llamellín, originado por la falta de una auditoría de gestión que permita mejorar los índices de recaudación de impuestos, tasas y 4 contribuciones,

que mejoren la inversión de la municipalidad en los programas sociales en beneficio de la población de su ámbito jurisdiccional. El tema de investigación es importante por la existencia de limitaciones en el campo de la auditoría de gestión y la recaudación de tributación municipal; cuyas bases teóricas se fundamentan en las teorías sobre auditoría, conceptos y definiciones pertinentes así como de la tributación municipal. Así mismo sus resultados llenarán un vacío existente en el sistema de conocimientos teóricos carentes en este campo.

En conclusión se ha determinado que la Auditoría de Gestión incide en la Tributación municipal en el gobierno provincial de Antonio Raimondi, Llamellín, 2012; de acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación y las teorías existentes sobre el tema.

López (2015) en su estudio titulado “El efecto del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas comerciales del Perú caso empresa comercial de suministros agrícolas AGROMEN GROUP S.A.C”. Tuvo como objetivo general: determinar y describir el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas comerciales del Perú: Caso Empresa comercial de suministros agrícolas AGROMEN GROUP S.A.C. Chimbote, 2014. Este trabajo se desarrolló usando la metodología de revisión bibliográfica y documental, de tipo cualitativo y nivel descriptivo. En la investigación se abordó lo referido a la caracterización: ¿Cuál es el efecto del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas comerciales del Perú: Caso Empresa comercial de suministros agrícolas AGROMEN GROUP S.A.C. Chimbote, 2014? encontrando como principal resultado que en la empresa Agromen Group S.A.C. no cuenta con suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones corrientes por lo cual expresan su malestar respecto al Sistema por considerarlo perjudiciales para el

desarrollo, sobre todo si no se producen cambios urgentes que permitan reducir los efectos negativos de los mismos. Asimismo se concluye que el efecto en la liquidez de la empresa AGROMEN GROUP S.A.C. por parte de la aplicación del Sistema de detracciones es negativo ya que se aprecia en la disminución significativa de la Liquidez de la empresa para reinvertir el capital de trabajo, originando un efecto negativo en el costo de oportunidad, y además se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento.

Vásquez (2014). En su tesis titulado “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la Micro y Pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2014”. Tuvo como objetivo general: determinar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas (MYPES) industriales de Chimbote, en el año 2014. El diseño de la investigación fue no experimental, retrospectivo, correlacional y de nivel cuantitativo. La información se recabó de una muestra de 50 MYPES escogida de manera dirigida de una población de 187, a quienes se les aplicó un cuestionario de 27 preguntas cerradas utilizando la técnica de la encuesta; obteniéndose los siguientes resultados: El 78 % de las MYPES encuestadas vienen funcionando entre 6 o más años en el sector industrial; el 92 % tienen entre 3 a 15 años como empresa y el 42 % se dedican a actividades relacionadas con la pesca. Por otro lado, el 70 % de las MYPES encuestadas han pagado el impuesto a la renta en el año 2014 y el 30 % no. Asimismo, para el 74 %, el pago del impuesto a la renta ha reducido la liquidez de sus empresas y el 76 % tienen problemas con el capital de trabajo de sus empresas después que pagan el impuesto a la renta de tercera categoría. Finalmente, se ha comprobado que existe relación significativa entre el

pago del impuesto a la renta por parte de las MYPES encuestadas y la liquidez de las mismas, demostrando la hipótesis planteada como verdadera.

Local

Bravo (2013) En su tesis titulado “La incidencia de la informalidad comercial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes en la Parada Quillcay de la ciudad de Huaraz – Ancash, 2011”. Tuvo como objetivo general: determinar la incidencia de la informalidad comercial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes en la Parada Quillcay de la ciudad de Huaraz – Ancash, 2011. El tipo de investigación es cuantitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación es descriptivo - correlacional de corte transversal. Población es 598 comerciantes, muestra 300 comerciantes, las técnicas empleadas fueron la encuesta, observación y lista de cotejo. Los resultados se concluyen en lo descrito con la informalidad de los comerciantes en la Parada Quillcay de la ciudad de Huaraz – Ancash, incide negativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, teniendo como resultado que el 66.33% (Tabla N° 07) afirman haber determinado cuál es su lugar que le conviene más para establecerse y vender su producto, de la misma manera afirman que el 93.33% (Tabla N° 11) son informales por diferentes causas y el 65.67% (Tabla N° 24) y el 66.67 (Tabla N° 25) no han llevado un desarrollo adecuado en la información tributaria por lo que se concluye no están seguros que impuesto pertenecen al gobierno central y gobierno local.

Delgado (2016) En su tesis titulado “La recaudación tributaria y su relación con la gestión administrativa en la municipalidad distrital de Tarica-Huaraz, 2015”. Tuvo como objetivo general: determinar la relación que existe entre la recaudación

tributaria y la gestión administrativa en la municipalidad distrital de Taricá, 2015. La investigación fue de tipo cualitativa y de nivel descriptivo; la técnica empleada para la recolección de datos fue la revisión bibliográfica y documental, cuyo instrumento fue las fichas de investigación. Los resultados muestran que la municipalidad distrital de Taricá tiene una recaudación de tributos por debajo de los niveles esperados; es decir, los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias son la mayoría, afectando la realización de obras públicas en beneficio de la comunidad en general; los montos recaudados corresponden al cobro del impuesto predial y al pago de tasas por concepto de limpieza pública, parques y jardines y seguridad ciudadana. En cuanto a la gestión administrativa, esta no ha logrado alcanzar los niveles de eficacia y eficiencia, acorde a los estándares nacionales, pues existe la necesidad de mejorar los procesos, sistemas y procedimientos. En conclusión, queda descrito que la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Taricá es incipiente y la gestión administrativa es deficiente.

Churano (2015) en su investigación titulada “Incidencia de la recaudación Tributaria en la Gestión Administrativa y Económica de la municipalidad del distrito de Independencia – Periodo 2013”. Tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la recaudación tributaria en la gestión administrativa y económica de la municipalidad del distrito de Independencia, identificando la gestión administrativa y económica de la municipalidad del distrito de Independencia y determinando la recaudación tributaria en la municipalidad del distrito de Independencia. En la que se formuló la siguiente interrogante investigación: ¿Cuál es la incidencia de la recaudación tributaria en la gestión administrativa y económica de la municipalidad del distrito de Independencia – periodo 2013? Se empleó en este estudio método

descriptivo, basado en la selección de una muestra, para el análisis de los resultados se tabularon los datos, que permitieron la elaboración de tablas y figuras estadísticas. Llegándose a determinar que la gestión de la municipal incide directamente en la recaudación y evasión tributaria en la municipalidad distrital de Independencia de la provincia de Huaraz, en el periodo 2013; puesto que cuanto más alta es la tasa de aprobación de la gestión municipal, más alta es la tasa de contribuyente que sí pagan sus deudas municipales y menor la tasa de contribuyentes que no pagan, reflejándose también lo inverso. Concluyendo que se ha comprobado que la administración transparente de los recursos municipales, influye en la predisposición y respuesta de los contribuyentes, en las acciones de control y fiscalización, puesto que relacionan la falta de transparencia con la corrupción, por lo que no están dispuestos a pagar sus obligaciones municipales en su real dimensión.

Osorio (2016) en su investigación titulada; “La recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de Independencia”. Tuvo como objetivo general: determinar el nivel de influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de Independencia, de acuerdo a la percepción de los trabajadores y funcionarios de la Entidad. Para el desarrollo de la investigación se utilizó el tipo de estudio relacional causal y diseño no experimental transversal descriptivo correlacional causal. Se trabajó con un muestreo probabilístico aleatorio simple y asignación proporcional. La muestra estuvo conformada por 76 servidores públicos entre funcionarios y trabajadores de la municipalidad distrital de Independencia, a quienes se les aplicó los instrumentos: Escala valorativa “Recaudación tributaria” y escala valorativa “Cumplimiento de metas y objetivos”. Para el análisis de los datos se empleó tablas de distribución de

frecuencias, Figura de barras, Figura de dispersión, los estadísticos de la chi cuadrada de independencia, coeficiente de correlación de Pearson (r), coeficiente de determinación (r^2) y la prueba estadística Anova. Entre sus resultados se determinó que el nivel de eficiencia de la gestión por resultados de la municipalidad distrital de Independencia es de nivel regular y el proceso de recaudación tributaria es evaluado en el nivel medio. Del análisis relacional, se encontró una asociación significativa entre la recaudación tributaria y la gestión por resultados ($X^2 = 29,321$ y $P - v = 0,00$), asimismo, resultó un coeficiente de correlación significativa y de nivel alto ($r=0,766$ y $p<0,05$) entre las variables analizadas. Además se determinó que el 58,6% de la gestión por resultados está influenciado por la recaudación tributaria. Concluyendo que existe una influencia significativa directa y de nivel alto de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de Independencia, 2015.

Rosales (2014) en su tesis titulada; “El impuesto predial incide en el desarrollo económico de la municipalidad distrital de Tarica – Huaraz en el 2013”. Tuvo como objetivo general: determinar el impuesto predial incide en el desarrollo económico de la municipalidad distrital de Tarica – Huaraz en el 2013. El tipo de investigación fue cuantitativo de nivel I descriptivo, diseño descriptivo simple, no experimental, transversal, la población estuvo conformada por 82 directivos y trabajadores y la muestra por 30 directivos y trabajadores, la técnica utilizada fue la encuesta, el instrumento fue el cuestionario estructurado, se realizó un plan de análisis. Resultados: el 70% de la población conoce que el último día hábil del mes de febrero es el tiempo límite para la declaración del impuesto predial, el 73% de exonerados en el ámbito de la municipalidad son las comunidades campesinas y los Centros

Educativos; las políticas de desarrollo económico local están centrados en el 57% que debe ser una acción para el desarrollo económico de la municipalidad, complementado con el 54% orientado a la gestión del empleo y las innovaciones para fortalecer las políticas de desarrollo económico. Conclusión: Se ha determinado que el impuesto predial incide en el desarrollo económico de la municipalidad distrital de Taricá – Huaraz en el 2013; de acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación y las propuestas teóricas de los investigadores, se puede verificar que existe una incidencia directa entre el impuesto predial y el desarrollo económico de la municipalidad distrital de Taricá – Huaraz en el 2013.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Teoría sobre recaudación tributaria

El Sistema de recaudación de tributos consiste en la recepción de los pagos que deben realizar los contribuyentes a la municipalidad por las diferentes obligaciones tributarias, en las oficinas de la municipalidad, mediante una Planilla especial, diseñada de acuerdo a las necesidades de cada municipio. Por ejemplo, impuestos o tasas que se colocan sobre determinados productos, actividades o elementos. Al mismo tiempo, la recaudación es el monto juntado a partir de ese acto de recolección (Araoz & Urrunaga, 2010).

Johnson & Scholes (1999) Las estrategias en tributos son un conjunto de acciones para lograr los objetivos determinados de una manera correcta y eficaz el cual se espera alcanzar en un futuro, el concepto estratégico se emplea en tres formas. Primero, involucra la racionalidad situada a un objetivo para designar los medios empleados en la obtención de un cierto fin. En la segunda parte es utilizado para designar la manera como se actúa en un determinado contexto, como las formas

de acciones realizadas y puestas en práctica siendo una de las formas para obtener ventajas sobre los demás, el tercer lugar es utilizado para designar los procedimientos usados en un contexto de confrontación con el fin de privar a la otra parte de sus rentas.

Una estrategia ayuda en el incremento de la recaudación tributaria, es el proceso mediante el cual se espera alcanzar en un determinado periodo que sea bueno y adecuado para una sociedad. En el ámbito de la administración pública es posible referirse a la "consistencia estratégica" como un paso importante a seguir. En ese sentido, se dice que existe consistencia estratégica cuando las acciones de una organización son coherentes con las expectativas de la dirección, y éstas a su vez lo son con el mercado y su entorno.

Robbins (2000) la estrategia se aplica para generar conciencia tributaria en los contribuyentes, a través de las estrategias se puede crear las bases de una conciencia tributaria desde la temprana edad de esta manera lograr con los objetivos trazados en determinado periodo, analizar las acciones que puedan intervenir para ayudar a las entidades a cumplir con sus objetivos el cual está organizado para cada estrategia de planes y presupuestos, por otro lado las estrategias también son un conjunto de decisiones fijadas en un determinado contexto, una de las estrategias para una recaudación tributaria eficaz es promover la inclusión social y cultura tributaria, incrementar la fiscalización y desarrollar proceso de calidad, las estrategias deben basarse en algunas premisas claras y definidas.

Koontz & O'Donnell (1990) las estrategias son diseñadas para lograr un objetivo que deben complementarse unas a otras, las estrategias son situaciones en las que las mismas pautas son parte de lo que se disputa. ¿Qué pautas debemos seguir

para una mejor selección de estrategias?: a) Enfocarnos adecuadamente en una situación actual, como la apreciamos o la observamos (incluyendo a todos los miembros de la entidad, esto nos conlleva a, estar a la mira nítidamente a todos los actores y condiciones que conforman los espacios reales y posibles en el ámbito de trabajo de la entidad; b) Identificar acciones que conlleven a poder realizar la misión, visión y valores preliminarmente definidos; c) Asegurar la concentración que es importante en lo ya iniciado; d) Búsqueda de orientaciones que promuevan simultáneamente, una economía de los recursos; e) Se debe realizar una vista previa multitemporal y multidimensional de la situación, así como de las consecuencias que se pueden derivar de las acciones que sobre esa situación vayamos a concretar; es decir, debemos pensar a futuro; f) Se debe tratar de encaminar un principio en aplicación con el surgimiento de la siguiente; g) Debemos evitar los errores procedentes de la "seguridad" de la certeza y la definición de predicciones sociales; h) La disposición crítica y asertiva se debe de enfatizar. Las buenas y malas estrategias solo deben ser adecuadas o inadecuadas frente a una situación concreta; i) El pensamiento estratégico debe tratar de construir el futuro deseado, más que pensar en el futuro; j) La percepción concurrente de los momentos descriptivo, explicativo, normativo, estratégico, operativo y evaluativo, se debe procurar en el marco de los valores que sustentan la visión y la misión, puesto que estos momentos se pueden dar simultáneamente.

2.2.2. Teoría de la tributación.

En los estados modernos, el poder tributario es atribuido exclusivamente al poder legislativo, el cual lo ejerce en el momento en que expide las leyes que determinan hechos y situaciones, en la realidad generan la obligación del pago de

tributos que generalmente están destinados a producir ingreso, que es conocido como el presupuesto público que sirve para financiar los gastos del estado como para los ciudadanos, conforme al sistema de la división de los poderes, en el caso concreto de nuestro país, el fiscal que es el poder legislativo quien expide las leyes reglamentarias para la contribución recaudado y cuando cada año señala en virtud de la ley de los ingresos, cuáles de esas contribuciones van a estar en vigor de cada año fiscal, (De La Garza, 1985).

Los principios fundamentales en la teoría de la tributación.

Los principios de la tributación emergen de enfoques del fenómeno de la imposición desde diferentes ángulos, el económico, jurídico el social y el administrativo, ellos pretenden servir de pautas y/o orientaciones para el diseño del sistema tributario de manera que se preserven los valores o criterios técnicos que lo conforman.

Teoría de la contribución.

Delgadillo (2003) Afirma que verifica el hecho generador de la obligación tributaria de toda persona natural y jurídica que están obligadas a cumplir la leyes tributarias debido al vínculo jurídico entre el estado y la persona obligado al pago de impuestos, todas las disposiciones normativas deben adecuarse a los principios primordiales avistado dentro de la carta magna, debido a que sustenta a un estado tanto como en su organización como en su desarrollo.

Principio de legalidad. Establece una norma jurídica para determinar la base de la obligación tributaria a partir de la disposición constitucional que determina de manera expresa que contribuye en lo que la ley disponga es decir que en el principio

de la legalidad todo poder público está subordinado a leyes generales donde exigen al pago de tributos.

Los principios de proporcionalidad y equidad. La proporcionalidad y la equidad son vistas como un conjunto de conceptos coincidentes de imparcialidad tributaria, es decir que el principio de equidad consiste en dar tratos iguales ante la misma ley tributaria que solo pueden cumplirse tomando en cuenta la competitividad de los sujetos pasivos del compromiso tributario, el impuesto debe cumplir con los requisitos de proporcionalidad y equidad ya que hay muchas dudas que existan impuestos proporcionales y no equitativos o viceversa en caso que exista debe ser declarado inconstitucional, en tales condiciones deben recibir un tratamiento idéntico.

Principio de capacidad contributiva. La capacidad contributiva es un principio jurídico, reconocido formalmente por la constitución, la capacidad contributiva es un elemento importante para el impuesto, es una potencialidad que tiene el sujeto pasivo que es obtenido del hecho imponible contribuidor en la liquidez o en la capacidad de pago, es un elemento necesario para la efectividad de un tributo, donde el legislador no puede elegir de forma arbitraria de un hechos imponible sino que debe tomar en cuenta aquellas situaciones reveladoras de una atesta capacidad contributiva.

Principios fundamentales de la teoría de la tributación.

Los principios de la tributación emergen de enfoques del fenómeno de la imposición desde diferentes ángulos: el económico, el jurídico, el social, el administrativo, etc. Ellos pretenden servir de pautas u orientaciones para el diseño de los sistemas tributarios, de manera que se preserven los valores o criterios técnicos que lo conforman de cada uno de los principios que guían la teoría de la tributación

surgen importantes características que debe reunir una política tributaria. A continuación, se enumeran los principios y las características que cada uno aporta a la política fiscal.

El principio de la suficiencia

Hace referencia a la capacidad del sistema tributario de recaudar una cantidad de recursos adecuada o suficiente para solventar el gasto del Estado.

El principio de equidad

Hace referencia a que la distribución de la carga tributaria debe estar en correspondencia y proporción con la capacidad contributiva de cada sujeto de tributación o contribuyente.

El principio de neutralidad

Hace referencia a que la aplicación de los tributos no debe alterar el comportamiento económico de los contribuyentes, a la necesidad de atenuar el peso de consideraciones de materia tributaria en las decisiones de los agentes económicos.

El principio de simplicidad

Hace referencia a que el sistema tributario debe contar con una estructura técnica que le sea funcional, que imponga solamente los tributos que capten el volumen de recursos que justifique su implantación y sobre bases o sectores económicos que tengan una efectiva capacidad contributiva.

Teoría de los servicios públicos.

Esta teoría señalan la obligación que tienen las personas de pagar tributos que surge simplemente de su condición de súbditos, es decir, de su deber de sujeción para con el Estado. Dicho en otras palabras, la obligación no está supeditada a que el contribuyente que perciba ventajas particulares, pues el fundamento jurídico para

tributar es la relación de sujeción, por lo tanto, esta teoría carece de importancia de clasificación de los tributos en atención al servicio público que con ellos se sufragan.

En contra de esta teoría se han formulado críticas tales como que no sólo los súbditos de un Estado están obligados a tributar, sino también los extranjeros. Villegas considera que esta crítica es débil frente al fondo que encierra la teoría, misma que es producto de un alto desarrollo cultural y social que a su vez pone de manifiesto el alto concepto que los habitantes de algunos países europeos tienen no sólo sobre su obligación de tributar, sino, además, de hacerlo con honestidad. (Rojas, 2008).

Teoría del Seguro

La teoría de Eheberg se puede sintetizar expresando que el pago de los tributos es un deber que no necesita un fundamento jurídico especial. Flores Zavala al comentar esta teoría nos dice que Eheberg considera el deber de tributar como un axioma que en sí mismo no reconoce límites pero que los tiene en cada caso particular en las razones de oportunidad que aconseja la tendencia de servir el interés general. El último fundamento jurídico del tributo es precisamente el de que no necesita fundamento jurídico alguno. Así como la nación y el estado, no sólo en casos graves, sino fundamentalmente en todo tiempo, pueden pedir la ofrenda de la vida a todo ciudadano, sin que para ello necesite ningún fundamento jurídico especial, así también tratándose de la ofrenda de cosas mucho menos valiosas que la vida, debe considerarse como un axioma el que cada cual debe aportar a la comunidad las fuerzas y valores económicos de que dispone, cuando así lo exige el bien general. (Rojas, 2008).

Teoría del Sacrificio

Flores (2001) en esta teoría se considera el tributo como un sacrificio que proporciona un elemento esencial para conseguir una distribución de los impuestos, el sacrificio está en función de dos variables donde nos menciona la repartición en partes iguales de impuestos entre los residentes y el mínimo obstáculo a la ampliación de la producción.

Teoría de sujeción.

Esta teoría sostiene que la relación jurídica o tributaria se justifica por la existencia de súbditos dentro de un estado para el pago de impuestos, por el simple hecho de que una persona posea la calidad de gobernado está obligada a contribuir con los gastos públicos, es decir su deber de sujeción con el estado, en otras palabras el compromiso no está supeditada a que el contribuyente perciba ventajas particulares, pues el fundamento jurídico para tributar es pura y simplemente la relación de sujeción.

2.2.3. Teorías de la liquidez

Keynes (1936) la liquidez es sutil y de gran importancia en el estudio de la economía, porque mide la velocidad en que los activos circulantes tienden a convertirse en efectivo, así como el ahorro del dinero pueden convertirse en ganancias financieras de forma líquida y la otra forma de obtener más ganancia es vendiendo mercaderías a menos precio, la liquidez se puede definir de forma simple como el volumen de pago es decir pagar a sus acreedores en los plazos establecidos, el pago de la deuda pública a corto plazo que vienen a ser las letras del tesoro ya que el dinero no se mantiene sólo como medio de cambio para facilitar las transacciones, sino también como almacén de valor, como uno de los activos financieros en los que

puede mantenerse la riqueza donde el conocimiento de las condiciones futuras es incierto. En economía, se afirma que la liquidez es una cualidad que tienen los activos para ser transformados en dinero líquido de forma inmediata y transparente, sin disminuir su valor.

Báez (2012) afirma que el análisis de riesgo de liquidez, permite a las entidades a medir adecuadamente la cuantía de sus activos y tener la capacidad de financiar los activos y hacer frente a las obligaciones, el riesgo de liquidez también se puede entender como una posibilidad de que los beneficios obtenidos sean menores o como un retorno en absoluto, entonces podemos afirmar que si en una organización no tiene liquidez suficiente esto va dificultar en sus obligaciones de pago, por ejemplo, haciendo que las entidades no paguen a tiempo a sus personales por falta de presupuesto.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Definición de recaudación.

La recaudación significa en términos generales el acto de juntar algo, recolectar elementos u objetos con un fin específico. En términos más acotados, la palabra recaudación se usa en la mayoría de los casos para hacer referencia al acto de juntar elementos monetarios ya sean en forma de billetes, monedas u otros con el fin de ponerlos a disponibilidad del gobernante de turno, quien deberá administrarlos en nombre del pueblo. Las prerrogativas que tenga ese o esos gobernantes respecto de lo que se ha recaudado varía de región a región como también de período histórico a período histórico, debiendo hoy ser algo mucho más controlado que en otras épocas. Recaudación puede ser por un lado el acto de recaudar o juntar por ejemplo, impuestos o tasas que se colocan sobre determinados productos, actividades o

elementos. Al mismo tiempo, la recaudación es el monto juntado a partir de ese acto de recolección.

La recaudación por lo general va acompañado del adjetivo fiscal, lo cual nos da la idea de que es un tipo de recaudación que se lleva a cabo con el objetivo de que un gobierno determinado de una región junte los recursos necesarios para proveer a esa región de los beneficios o inversiones necesarias. La recaudación se organiza en cada región de manera particular, pero por lo general hay distintas jerarquías o figuras fiscales que pueden tener montos a pagar mayores o menores que otros dependiendo de la actividad que cumplan, de las ganancias que obtengan, etc. Función de recaudación

La función de recaudación tributaria

Es un órgano encargado de administrar la recaudación y fiscalización de las deudas y/o obligaciones tributarias de los contribuyentes para procurar el ingreso, que dependerá jerárquicamente de la gerencia municipal, ya que uno de sus funciones es dirigir, supervisar y validar las tasas, contribuciones, el impuesto predial y arbitrios municipales de los contribuyentes, supervisando la adecuada atención en los trámites administrativos que realizan los contribuyentes teniendo en cuenta tanto la recepción de información por parte del contribuyente, así como de las fechas de vencimiento por tipo de tributo también son importantes para el pago de tributos como para las declaraciones juradas. Emitir y suscribir las resoluciones de gerencia para los procedimientos contenciosos y no contenciosos de factor tributario. Es recomendable que las fechas de vencimientos de los tributos tengan fechas homogéneas a efectos de que los contribuyentes no acudan varias veces al ente recaudar a realizar diferentes pagos o presentar declaraciones o descargos de multas,

con lo cual se evitarían congestiones, siendo más factible creando un cronograma de pago para cada contribuyente.

Sin embargo, la función de la recaudación tributaria es procurar el ingreso al tesoro público de los tributos liquidados, porque la acción administrativa es única aunque puedan existir varias actividades, cabe indicar que los sistemas de recaudación tributaria tienen la posibilidad de detectar a los colaboradores que no cumplan con sus deberes de pagar los tributos en fechas establecidas, aunque se pueda manejar con suma facilidad las modificaciones de fechas vencimientos de pago que se realizan por cualquier motivo, de esa manera evitar la aplicación de multas y el cálculo de interés.

Otro punto importante es tener en cuenta la forma de recaudación, cómo es que se debe recaudar. Esto implica también contar con un sistema informático que permiten tanto transferir a los bancos las deudas como inspeccionar la información sobre la cancelación de los tributos, realizar auditorías de pago de tributos a través del sistema financiero. Aprovechando la infraestructura física que posee; para lo cual se deberá firmar los convenios de recaudación pertinente. (Constitución Política del Perú, 2008).

2.3.2. Definición de Tributación

Villegas (2009) los tributos son los ingresos públicos que consisten en prestaciones requeridas por una administración pública, en otras palabras son los aportes que realizan todos los ciudadanos a favor del estado, de esta manera el estado pueda contribuir con los gastos y las necesidades que puedan surgir dentro de un país, estos gastos son cubiertas mediante el pago de impuestos, tasa y contribuciones, por otra parte los gobiernos locales también gozan de la autoridad

tributaria donde son habilitados y creados mediante leyes para implantar un tributo mediante contribuciones y tasas a favor de las municipalidades con el fin de realizar mejoras, obras públicas, como los proyectos a favor de la población o actividades estatales, el tributo en su triple dimensión puede verse como una forma de ingreso, por medio de las finanzas públicas, a través del derecho tributario.

Los Principios de la tributación

a. Principio de suficiencia

Este principio hace referencia que la administración tributaria siempre tiene que tener en cuenta la recaudación de tributos, que es necesario para cubrir los gastos públicos, la suficiencia tributaria verifica si existe una cultura tributaria por parte de los contribuyentes, en proporción de la recaudación tributaria como un compromiso social y más no como un mecanismo pronto de recaudación, la política tributaria que cumple con este principio debe tener en cuenta la determinación justa de quienes no pagan ciertos tributos y de quienes pagan es decir, que sean para todos.

b. Principio de equidad

Radica en la obligación del tributo mediante normas que deben ser justas y razonables en proporción de los ingresos que gozan bajo el amparo del estado, resaltando que el principio de equidad se divide en dos partes, vertical y horizontal, la equidad horizontal involucra a los contribuyentes de tener un menor ingreso la presión tributaria debe ser menor donde deben contribuir en igualdad, en virtud a la equidad vertical los contribuyentes disfrutan una mayor fortuna, la carga tributaria debe ser más superior y más presión, en otras palabras que cada contribuyente pague en función de sus ganancias o bienes que poseen de tal manera brindar un apoyo a quienes no puedan satisfacer sus necesidades primordiales.

La política tributaria cumple con las siguientes características:

- Imposiciones graduadas de acuerdo con las manifestaciones de bienestar económico del contribuyente.
- Creación de categorías o clasificaciones de contribuyentes.
- Reconocimiento de que igualdad jurídica no significa indiferenciación tributaria.

c. Principio de neutralidad

Los tributos no debe alterar la gestión económica de los colaboradores, a la necesidad de atenuar el peso de consideraciones de materia tributaria en las decisiones de los agentes económicos, por ende se deben alterar los servicios, la demanda y la oferta de bienes como una pérdida mínima del consumidor en caso de los tributos indirectos notoriamente no son neutrales, al momento de adaptar las características del sujeto pasivo.

Los tributos que cumplen con este principio tienen las sucesivas características:

Poca interferencia de la tributación en el funcionamiento del mercado.

Evita que se generen distorsiones en la asignación de recursos para las actividades económicas de la población debido a la presencia de los tributos.

d. Principio de certeza o simplicidad

Consiste en que la norma tributaria debe ser entendible, preciso y claro, que descarten dudas sobre los deberes y derechos de los contribuyentes en las infracciones, sanciones posibles que procedan frente a acto ilícito de la administración. Es decir que en el impuesto general a las ventas existen muchas normas de afectación y exoneración a determinadas.

Una política tributaria que cumple con este principio tiene las siguientes características:

- La administración tributaria tiene que trabajar con transparencia.
- Conocimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes (Castilla, 2011).

Funciones del tributo

a) Función Fiscal.

A través de los tributos se busca incrementar los ingresos del estado para financiar el gasto público. Cada año, el Poder Ejecutivo presenta un Proyecto de Ley de Presupuesto Público al Congreso, que lo aprueba y convierte en Ley, luego de un debate. En el presupuesto público, además de establecerse cuanto ingresa y cuánto se gasta, se dictan medidas tributarias, que luego son aprobadas por el mismo Congreso en la forma de normas tributarias (por ejemplo, aumentar la tasa de un impuesto o crear uno nuevo). Todas estas medidas están orientadas a que alcance el dinero para todo lo que el Estado ha planificado para el siguiente año fiscal.

b) Función económica.

Por medio de los tributos se busca orientar la economía en un sentido determinado. Por ejemplo, si se trata de proteger la industria nacional, se pueden elevar los tributos a las importaciones o crear nuevas cargas tributarias para encarecerlas y evitar que compitan con los productos nacionales. Si se trata de incentivar la exportación, se bajan o eliminan los tributos. En nuestro país, las exportaciones no pagan impuestos y tienen un sistema de reintegro tributario (devolución) por los impuestos pagados en los insumos utilizados en su producción.

c) Función social.

Los tributos cumplen un rol redistributivo del ingreso nacional, es decir, los tributos que pagan los contribuyentes retornan a la comunidad bajo la forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales. ¿Cuánta obra pública se puede llevar a cabo y cuanto se puede gastar en programas sociales? Esa pregunta se responde con las cifras de los tributos recaudados. A menor evasión tributaria, mayor recaudación y, en consecuencia, mas bienes y programas sociales que contribuyan a un mayor bienestar social (Villegas, 2009).

Tipos de tributos

1. Impuestos

Los impuestos son sumas de dinero que el estado obliga a pagar a un ente recaudador tanto a personas físicas como a personas jurídicas, el cual es regido por derecho público para costear las necesidades colectivas, porque los impuestos son ingresos para el estado para llevar a cabo sus trabajos como la prestación de servicios e infraestructura.

Impuestos municipales

Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los gobiernos locales.

1.1 Tipos de impuestos municipales

a) Impuesto Predial

El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del impuesto se considera predios a los terrenos,

incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio (Artículo 8).

b) Impuesto de Alcabala.

El Impuesto de Alcabala es de realización inmediata y grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio; de acuerdo a lo que establezca el reglamento. La primera venta de inmuebles que realizan las empresas constructoras no se encuentra afecta al impuesto, salvo en la parte correspondiente al valor del terreno (Artículo 21).

c) Impuesto al patrimonio vehicular.

El impuesto al patrimonio vehicular, de periodicidad anual, grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses y ómnibus es, con una antigüedad no mayor de tres (3) años. Dicho plazo se computará a partir de la primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.

La administración del impuesto corresponde a las municipalidades Provinciales, en cuya jurisdicción tenga su domicilio el propietario del vehículo. El rendimiento del impuesto constituye renta de la municipalidad provincial (Artículo 30).

d) Impuesto a las apuestas

El impuesto a las apuestas grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realice apuestas.

Los entes organizadores determinarán libremente el monto de los premios por cada tipo de apuesta, así como las sumas que destinarán a la organización del espectáculo y a su funcionamiento como persona jurídica. El sujeto pasivo del impuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas (Artículo 38).

e) Impuesto a los juegos.

El Impuesto a los Juegos grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar. El sujeto pasivo del impuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas, así como quienes obtienen los premios (Artículo 49).

f) Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

El Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos grava el monto que se abona por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales y parques cerrados con excepción de los espectáculos en vivo de teatro, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet, circo y folclore nacional, calificados como espectáculos públicos culturales por el Instituto Nacional de Cultura

Son sujetos pasivos del impuesto las personas que adquieran entradas para asistir a los espectáculos. Son responsables tributarios, en calidad de agentes perceptores del impuesto, las personas que organicen el espectáculo, siendo responsable solidario al pago del mismo el conductor del local donde se realice el espectáculo afecto (Artículo 54).

1.2 Inafectos al pago del impuesto

Están Inafectos al pago del impuesto, los predios de propiedad de:

- ✓ Gobierno Central las regiones y las municipalidades; excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del decreto supremo N° 05996 PCM
- ✓ Los Gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, así como predios de propiedad de organismos internacionales reconocidos por el Gobierno peruano que les sirvan de sede.
- ✓ Las sociedades de beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos y no se efectuó actividad comercial en ellos.
- ✓ Las entidades religiosas, siempre que los predios se destinen a templos, conventos, monasterios y museos
- ✓ Las entidades públicas destinadas a prestar servicios asistenciales
- ✓ El cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú, siempre que se destinen a sus fines específicos.
- ✓ Las comunidades campesinas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica.
- ✓ Las universidades y centros educativos, conforme a la Constitución
- ✓ Las concesiones en predios forestales del Estado, dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales
- ✓ Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones políticas como, partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidas por el órgano electoral correspondiente.

- ✓ Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.
- ✓ Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, siempre y cuando los predios se destinen a los fines específicos de la organización.
- ✓ Así mismo los predios declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la nación por el Instituto Nacional de Cultura, siempre que sean destinados a casa habitación o sean dedicados a sedes institucionales sin fines de lucro (Panta, 2012).

La contribución

Es un tributo que deben pagar todos los contribuyentes en beneficio de una ganancia económica en otras palabras es la obtención de un beneficio individualizada que proceden del estado, en la realización de obras públicas, salud y otras actividades a favor de los contribuyentes.

Tasa

La tasa es un impuesto que se paga directamente al estado específicamente los pagos se realizan en las municipalidades estos conllevan a una contraprestación directa a favor de los contribuyentes, en otras palabras se realiza el pago a cambio de un servicio de origen establecido, la tasa está conformada por los siguientes:

Licencias: son tasas que registran las autorizaciones para una determinada actividad.

Arbitrios: son tasas que se pagan para la subsistencia de un servicio público.

Derechos: son tasas que se pagan por el uso de bienes públicos o por un servicio administrativo, (Chero, 2012).

2.3.3. Definición de liquidez

En economía, la liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido. Por definición el activo con mayor liquidez es el dinero, es decir los billetes y monedas tienen una absoluta liquidez, de igual manera los depósitos bancarios a la vista, conocidos como dinero bancario, también gozan de absoluta liquidez y por tanto desde el punto de vista macroeconómico también son considerados dinero. Un activo muy líquido es un depósito en un banco cuyo titular en cualquier momento puede acudir a la entidad y retirar el mismo o incluso también puede hacerlo a través de un cajero automático. Por el contrario un bien o activo poco líquido puede ser un inmueble en el que desde que se toma la decisión de venderlo o transformarlo en dinero hasta que efectivamente se obtiene el dinero por su venta puede haber transcurrido un tiempo prolongado, (Apaza, 2010).

En general la liquidez de un activo es contrapuesta a la rentabilidad que ofrece el mismo, de manera que es probable que un activo muy líquido ofrezca una rentabilidad pequeña. Un activo líquido tiene algunas o varias de las siguientes características: (1) puede ser vendido rápidamente, (2) con una mínima pérdida de valor, (3) en cualquier momento. La característica esencial de un mercado líquido es que en todo momento hay dispuestos compradores y vendedores. La liquidez es la capacidad de una empresa para atender a sus obligaciones de pago a corto plazo. La liquidez puede tener diferentes niveles en función de las posibilidades y volumen de

la organización para convertir los activos en dinero en cualquiera de sus formas: en caja, en banco o en títulos monetarios exigibles a corto plazo. Si una empresa no posee liquidez, cualquier problema que pueda tener ya no será tan prioritario, por la simple razón de que la falta de liquidez provocará un nuevo orden de prioridad de las tareas a llevar a cabo. Es un hecho constatado, que la falta de liquidez provoca un mayor número de cierres de empresas que la pérdida de beneficios, (Sepulveda, 2014).

2.3.3.1. Importancia de la liquidez

Al obtener liquidez, la empresa puede confrontar dos puntos resaltantes: Primero, podrá pagar las deudas contraídas, así como los pagos presentados en el curso normal del negocio; es decir, pago a proveedores, mano de obra y dividendos. Segundo, podrá estar preparado frente a situaciones inesperadas o podrá invertir en negocios que considere rentables

2.3.3.2. Indicadores de liquidez

Meunier & Boulmer (1987), Al hablar de indicadores financieros, nos referimos a la relación que existe entre datos obtenidos de los Estados Financieros y otros informes de la empresa; esto, con el único propósito de tener una idea de la situación financiera de ésta. Si bien es cierto que los indicadores obtenidos no son exactos, son una aproximación cercana a la realidad y pueden direccionar a los especialistas a ubicar la existencia de problemas en la empresa y el planteamiento de estrategias. Los indicadores de liquidez son parte de los indicadores financieros y su importancia radica en determinar si la empresa puede cubrir sus obligaciones a corto plazo, es decir: el pago a sus proveedores, pago de deudas, así como gastos para el funcionamiento de la empresa, etc. Son considerados indicadores de liquidez el

Capital de Trabajo, Razón Corriente, Prueba Ácida y Razón de Efectivo. Lo recomendable es que estos indicadores sean positivos y estén por encima del promedio de mercado dependiendo del rubro en que se encuentre la empresa. El problema surge, ya que no existe un indicador formal que nos permita la comparación. Es por ello, que se debe considerar, a su vez, el análisis horizontal y vertical del Balance General que permitirá comparar los indicadores para diferentes años observando su evolución, así como conocer cuánto representa cada partida respecto al activo corriente y pasivo corriente. Cabe mencionar que los resultados en los indicadores de liquidez dependerán mucho del trabajo, actividad de la empresa y de los controles internos y externos de la empresa. A continuación, se explicará cada indicador de liquidez.

Ratios de liquidez:

Líquides corriente o razón corriente.- El ratio de liquidez general lo obtenemos dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. El activo corriente incluye básicamente las cuentas de caja, bancos, cuentas y letras por cobrar, valores de fácil negociación e inventarios. Este ratio es la principal medida de liquidez, muestra que proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas. Cuanto mayor sea el valor de esta razón, mayor será la capacidad de la empresa de pagar sus deudas.

Liquidez severa o prueba acida.- Es aquel indicador que al descartar del activo corriente cuentas que no son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo. Es algo más severa que la anterior y es calculada restando el inventario del activo corriente y

dividiendo esta diferencia entre el pasivo corriente. Los inventarios son excluidos del análisis porque son los activos menos líquidos y los más sujetos a pérdidas en caso de quiebra.

Liquidez absoluta.- Es un índice más que considera solamente el efectivo o disponible, que es el dinero utilizado para pagar las deudas. No toma en cuenta las cuentas por cobrar ya que es dinero que todavía no ha ingresado a la empresa.

2.3.3.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en una empresa es la incapacidad de poder cumplir con sus obligaciones y pagos en corto plazo, lo cual se convierte en una situación coyuntural y eventual. La diferencia entre liquidez e Insolvencia, es que esta última no es un evento ocasional sino una situación estructural del negocio, que le impide atender sus necesidades no solo en el corto plazo sino en forma definitiva agravando cada vez el problema financiero. El riesgo de liquidez también se relaciona con la función del ente y con la capacidad de vender los productos y servicios que se producen.

III. Hipótesis

La recaudación tributaria y su influencia en liquidez de la municipalidad distrital de Independencia, es importante.

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación.

El diseño de la investigación es no experimental – descriptivo simple, implica la observación del hecho en su condición natural sin intervención del investigador.

- ✓ Es no experimental, porque solo se observó y no se manipulo ninguna de las variables de estudio.
- ✓ Es descriptivo, porque solo se recolectaron datos de la realidad y también describió las partes más relevantes de la variable en estudio.
- ✓ Es simple, busca medrar los conocimientos teóricos; es más formal y persigue las generalizaciones con vistas al desarrollo de teorías basadas en principios y leyes, (Torres, 2012).

4.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación fue el enfoque cuantitativo; porque en el procesamiento y análisis de datos se utilizó la matemática y la estadística.

4.2. Población y muestra

Población

Hurtado y Toro (1998), definen que: “población es el total de los individuos o elementos a quienes se refiere la investigación, es decir, todos los elementos que vamos a estudiar, por ello también se le llama universo entonces podemos afirmar que la población estuvo constituida por 77 trabajadores entre funcionarios, trabajadores nombrados y contratados.

Muestra

Es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia (Hernández, 2008).

Por lo anteriormente afirmado la muestra fue de 33 trabajadores entre funcionarios, trabajadores nombrados y contratados.

Criterio de inclusión: Son todas las características que debe tener el sujeto u objeto de estudio para considerar su inclusión en la investigación. Se fijan las características que hacen una unidad sea parte de una población (edad, sexo, grado escolar, nivel socio económico, etc.) Es decir, son todas las personas que brindaron su apoyo en el momento y tiempo oportuno la ser encuestadas.

Criterio de exclusión: Son características que impiden la participación en una investigación, los criterios de exclusión pueden ser la edad, el sexo, etc.

4.3. Definición y operacionalización de las variables e indicadores.

Respecto a la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de Independencia.

VARIABLES	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Recaudación tributaria	El sistema de recaudación de tributos consiste en la recepción de los pagos que deben realizar los contribuyentes a la municipalidad por las diferentes obligaciones tributarias.	La recaudación tributaria es el proceso mediante el gobierno local, percibe de los contribuyentes todo tipo de tributos, tipos de impuestos municipales establecidos en la Ley, cabe mencionar que los principios de la tributación son utilizados por los responsables de la oficina de cobranzas en el proceso de recaudación tributaria, (Araoz & Urrunaga, 2010).	Impuestos	Predial	¿Usted cree que los contribuyentes declaran oportunamente el impuesto predial? ¿Los contribuyentes pagaron el impuesto predial en su totalidad para el periodo 2017? ¿Los contribuyentes pagan trimestral o anual el impuesto predial?
				Alcabala	¿Los contribuyentes pagaron oportunamente el impuesto de alcabala para el periodo 2017? ¿Usted cree que los impuestos recaudados están destinados correctamente para su uso?
				Patrimonio vehicular	¿Los contribuyentes declararon el impuesto al patrimonio vehicular para el periodo 2017? ¿, Todos los vehículos deben pagar el impuesto al patrimonio vehicular?
			Contribuciones	Obras Publicas	¿Conoce usted la contribución especial por obras públicas?
			Tasas	Arbitrios	¿Los contribuyentes pagaron los arbitrios distritales, (limpieza pública, parques y jardines y serenazgo) para el periodo 2017? ¿Quiénes están inafectos al pago de los arbitrios?
				Derechos	¿Usted cree que los contribuyentes están de acuerdo con el pago, por el uso de las vías públicas? ¿Usted sabe cuándo nace la obligación de pagar un parqueo vehicular?
				Licencias	¿Usted cree que es importante pagar la licencia de funcionamiento?
			Cobranza coactiva	Incrementa la recaudación	¿Cree Usted que hubo incremento en la recaudación tributaria en el año 2017 por la cobranza realizada?
				unidad de cobranza	¿Usted cree que el área de fiscalización cumple con inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias? ¿Usted conoce si la unidad de cobranza cumple con sus funciones eficazmente?

Respecto a la liquidez de la municipalidad Distrital de Independencia.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	
Liquidez	La liquidez es la capacidad del ente de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene un ente para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero.	La liquidez es importante porque nos ayuda a obtener lo planificado, para hallar, necesitamos las herramientas de medición en el tiempo requerido y tener la certidumbre de no incurrir en pérdidas por el riesgo de liquidez al efectuar el cálculo de los ratios de liquidez, (Sepúlveda, 2014).	Liquidez	Objetivo y meta	¿Usted cree que la liquidez permite el adecuado funcionamiento de la municipalidad?	
					¿Usted cree que la liquidez permite cumplir con los objetivos y metas trazadas?	
				Herramientas para medir la liquidez	Liquidez corriente.	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$
					Liquidez severa.	$\frac{\text{Act. Cte. – Inventarios – Gast. Pag. Antic.}}{\text{Pasivo corriente}}$
					Liquidez absoluta.	$\frac{\text{Disponible en efectivo y equivalentes}}{\text{Pasivo Corriente}}$
				Riesgo de liquidez	¿Usted cree que cuando los contribuyentes se retrasan con el pago de sus impuestos y no haya liquidez, esto generaría el atraso en el cumplimiento de los compromisos?	
¿Cree Usted que la falta de liquidez imposibilita al municipio la ejecución de proyectos de inversión?						

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica.

Encuesta: fue una técnica que permitió elaborar un conjunto de preguntas o ítems en función de las variables e indicadores de estudio.

3.4.2. Instrumento

Cuestionario estructurado: fue un formato elaborado específicamente con base a la técnica de estudio; cuya utilidad fue para la recolección de datos de la muestra de estudio (Ángeles, 2014).

4.5 Plan de análisis

Se utilizó la estadística descriptiva para analizar las frecuencias y los porcentajes de los resultados de la aplicación del cuestionario.

4.6. Matriz consistencia

Título: la recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la municipalidad distrital de independencia periodo 2017.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
¿Cómo es la recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la municipalidad distrital de independencia?	Describir la recaudación tributaria y su influencia en la liquidez en la municipalidad distrital de Independencia periodo 2017.	La recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la municipalidad distrital de Independencia, es importante.	Recaudación tributaria	<p>1. El tipo de investigación Enfoque cuantitativo</p> <p>2. Nivel de investigación de la tesis Nivel descriptivo</p> <p>3. Diseño de la investigación</p> <p>Descriptivo simple – no experimental</p> <p>4. población y muestra</p> <p>Población: 77 directivos y trabajadores de la municipalidad</p> <p>Muestra: 33 directivos y trabajadores de la municipalidad</p> <p>5. Plan de análisis</p> <p>Estadística descriptiva</p>
	<p>Específicos</p> <p>1. Describir la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Independencia.</p> <p>2. Describir la liquidez en la municipalidad distrital de Independencia.</p>		Liquidez	

4.7. Principios éticos

Protección a las personas. - La persona en toda investigación, necesitan cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurran, donde se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad. Este principio no solamente implicará que las personas que son sujetos de investigación participen voluntariamente en la investigación y dispongan de información adecuada.

Beneficencia y no maleficencia. - Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones.

Justicia. - Se debe reconocer la equidad y la justicia otorgada a todas las personas que participan en la investigación. El investigador está también obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.

Integridad científica. - La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

Consentimiento informado y expreso. - En toda investigación se debe contar con la voluntad, informada, libre, inequívoca y específica de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

V. Resultados

5.1. Resultados

5.1.1 Recaudación tributaria

Tabla 1.

Distribución de la muestra, según contribuyentes que declararon oportunamente el impuesto predial.

Pago de impuestos predial por los contribuyentes	Frecuencia	Porcentaje
Si	28	85%
No	5	15%
No precisa	0	%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 2.

Distribución de la muestra, según los contribuyentes que pagaron el impuesto predial para el periodo 2017.

Los contribuyentes pagaron el impuesto predial	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	76%
No	6	18%
No precisa	2	6%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 3.

Distribución de la muestra, según contribuyentes que pagan el impuesto predial, trimestral o anual.

Cumplimiento con el pago trimestral o anual	Frecuencia	Porcentaje
Anual	29	88%
Trimestral	4	12%
No precisa	0	%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 4.

Distribución de la muestra, según contribuyentes que pagaron oportunamente el impuesto de alcabala.

Según el impuesto alcabala	Frecuencia	Porcentaje
Si	22	67%
No	10	30%
No precisa	1	3%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 5.

Distribución de la muestra, según los impuestos recaudados, están destinados correctamente.

Los impuestos están destinados correctamente	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	55%
No	10	30%
No precisa	5	15%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 6.

Distribución de la muestra, según los contribuyentes que declararon el impuesto al patrimonio vehicular.

Cumplimiento con el pago del impuesto al patrimonio vehicular	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	37%
No	10	30%
No precisa	11	33%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 7.

Distribución de la muestra, según los vehículos que deben pagar el impuesto al patrimonio vehicular.

Todos los vehículos están obligados a pagar el impuesto al patrimonio vehicular	Frecuencia	Porcentaje
Si	29	88%
No	1	3%
No precisa	3	9%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 8.

Distribución de la muestra, según contribución especial por obras públicas.

Contribución por obras publicas	Frecuencia	Porcentaje
Si	26	79%
No	6	18%
No precisa	1	3%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 9.

Distribución de la muestra, según pago de arbitrios.

Cumplimiento con el pago de arbitrios	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	70%
No	10	30%
No precisa	0	0%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 10.

Distribución de la muestra, según entidades inafectas al pago de arbitrios.

Entidades inafectas al pago de arbitrios	Frecuencia	Porcentaje
Gobierno regional	22	67%
Parques y jardines públicos	11	33%
No precisa	0	0%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 11.

Distribución de la muestra, según contribuyentes que están de acuerdo con el pago por uso de las vías públicas.

Uso de las vías públicas.	Frecuencia	Porcentaje
Si	31	94%
No	2	2%
No precisa	0	0%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 12.

Distribución de la muestra, según obligación de pago del parqueo vehicular.

Pago del parqueo vehicular	Frecuencia	Porcentaje
Si	27	82%
No	6	18%
No precisa	0	0%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 13.

Distribución de la muestra, según la importancia del pago de la licencia de funcionamiento.

Importancia del pago de la licencia de funcionamiento.	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	73%
No	9	27%
No precisa	0	0%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 14.

Distribución de la muestra, según incremento en la recaudación tributaria para el año 2017.

Incremento en la recaudación tributaria	Frecuencia	Porcentaje
Si	29	88%
No	3	9%
No precisa	1	3%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 15.

Distribución de muestra, según el área de fiscalización debe inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributaria.

Cumplimiento del área de fiscalización	Frecuencia	Porcentaje
Si	29	88%
No	4	12%
No precisa	0	0%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 16.

Distribución de la muestra, según el área de cobranza coactiva cumple con sus funciones eficazmente.

El área de cobranza cumple con sus funciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	18	60%
No	12	40%
No precisa	0	0%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

5.1.2. Resultados de liquidez.

Tabla 17.

Distribución de la muestra, según la liquidez que permite el adecuado funcionamiento de la gestión en la municipalidad Distrital de Independencia.

El adecuado funcionamiento	Frecuencia	Porcentaje
Si	26	79%
No	7	21%
No precisa	0	0%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 18.

Distribución de la muestra, según la liquidez que permite concretar con los objetivos y metas trazados.

Conocimiento sobre la liquidez que permite concretar los objetivos y metas trazados	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	52%
No	10	30%
No precisa	6	18%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 19.

Distribución de la muestra, según el riesgo de liquidez que atrasa el cumplimiento de los compromisos.

Conocimiento sobre el riesgo de liquidez que atrasa el cumplimiento de los compromisos	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	40%
No	12	36%
No precisa	8	24%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

Tabla 20.

Distribución de la muestra, según riesgo de liquidez que imposibilita la ejecución de proyectos de inversión.

Conocimiento sobre el riesgo de liquidez	Frecuencia	Porcentaje
Si	19	58%
No	9	27%
No precisa	5	15%
Total	33	100%

Fuente: cuestionario aplicado a funcionarios y empleados en la municipalidad de independencia.

5.2. Análisis de resultados.

Respecto a la recaudación tributaria

1. Del total de 100% de encuestados, el 85% afirmaron que los contribuyentes si declararon oportunamente la tasa predial o también llamado impuesto, mientras el 15% opinaron que los contribuyentes si pagaron oportunamente el impuesto predial, el 67% dijeron que los contribuyentes si cumplen con declarar el impuesto de alcabala, el 37% indicaron que los contribuyentes si cumplían con el pago de impuesto al patrimonio vehicular, 55% dijeron que los impuestos están destinados correctamente, el 60% dijeron que la unidad de cobranza cumple con sus funciones eficazmente, el 88% mencionaron que si hubo un incremento de la recaudación tributaria para el periodo 2017. Los resultados de la presente investigación no tuvieron ninguna relación con la tesis de Guerrero (2013) En su resultado indica que es preciso reconocer las contribuciones instituidos en una municipalidad describiendo mediante técnicas en función al pago, cobranza e intervención. Por lo tanto, dicho su resultado necesita técnicas de recaudación a través de los recursos humanos que accedan a elaborar métodos para la ejecución de cobranza de carácter relevante. Así mismo en la tesis de Quintanilla (2014) en sus resultados señala que el patrimonio a nivel mundial facilita una permutación invariable en los movimientos universales hacia las mercaderías, bienes, encargos, al cual mediante los procedimientos monetarios se aplazan las reglas y rendimientos monetarios mediante autonomía de diversas naciones, incitando la emigración de economías y ocupación a las zonas en el cual son considerados escollos hacia los gravámenes de igual forma emplazados como países no

desarrollados, todo ello se desarrolla con la finalidad de impedir la liquidación u pago de los impuestos convenientes hacia la ciudad a donde se ubiquen.

Se puede afirmar que los impuestos municipales constituyen un mecanismo u manejo de una unidad orgánica a nivel de gobierno nacional, regional y local que se rige a las normas legales vigentes y práctica sus capacidades en forma independiente, autorizado mediante políticas aprobadas por las unidades ejecutoras. Así mismo la municipalidad distrital de independencia posee la facultad de establecer, cobrar los impuestos que los pertenece de acuerdo a ley e invertirse con el propósito de promover la mejora hacia niveles sociales, culturales y económicos de la sociedad.

2. Del 100% igual a 33 directores, funcionarios encuestados en el municipio distrital de independencia, el 70% indicaron que los contribuyentes si pagaron sus arbitrios municipales, el 67% indicaron que los gobiernos regionales y parques si están inafectos al pago de arbitrios municipales. Dichos resultados obtenidos en el trabajo de investigación, se relacionan con la tesis de Jácome (2012) donde mencionó que, para satisfacer las necesidades sociales de la comunidad, el mejoramiento de su recaudación y administración, con el fin de realizar una propuesta enfocada al mejoramiento de la administración municipal las entidades públicas y religiosas no realicen el pago de los arbitrios. Sin embargo, según la investigación realizada por los autores Alberto & Carly (2011) no tuvo ninguna relación porque aquí se fundamentó que a nivel de gobierno local por ser entidades independientes incumben o son competentes en forjar ingresos oportunos a través de recursos directamente recaudados, asimismo debe efectuar priorizaciones en gastos de acuerdo a las

necesidades de la sociedad y conservar la dirección mediante el desempeño y eficiencia dentro de su competencia.

3. Del total de 100% de elementos de la muestra, el 79% dijeron que, si tenían conocimiento sobre la importancia de la contribución por obras públicas, el 18% dijeron que no sabían de la importancia de la contribución por obras públicas. Los resultados de la investigación no se relacionan con la tesis; De la Roca & Hernández (2012). En la cual tuvo como resultados que los principios de la tributación con la evasión tributaria, el patrimonio inconcebible y los movimientos ilícitos. Mediante la contextura se expresa que en un lugar inconsecuente todavía se observa las escapatorias de entradas consiguientes de movimientos de suma ilegal. Así mismo la tesis de López & Yparraguirre (2016) obtuvieron como resultados que la contribución tributaria de las municipalidades refleja un precio minúsculo; es así que no poseían una información hacia sus colaboradores; asimismo posteriormente de haber elaborado un plan de líneas tributarias, se consiguió una extensión fundamental ya que los colaboradores quedaban bien encauzados y explicados sobre la liquidación de sus contribuciones, logrando así rendimientos hacia la localidad de su competencia.

Los principios de la contribución son de suma importancia como un elemento de uniformidad, por ende, de igualdad y con el fin, de mejorar el desarrollo local.

Respecto a la liquidez

4. Del 100% de la distribución de la muestra, el 79% aseguraron que la liquidez si permite el adecuado funcionamiento de la gestión en la municipalidad, mientras que, el 52% afirman que la liquidez si permite concretar los objetivos y metas. Este resultado no tuvo ninguna relación con la tesis de castro (2013) en donde menciona que si hay una relación de causa – entre la liquidez y finalizó afirmando que el Sistema de Deduciones del Impuesto General a la Ventas, si impacta significativamente en la liquidez de la empresa. De la misma manera la tesis de Elman (2009) menciona que de acuerdo con el análisis, al quedar desfinanciada por el sistema de pagos adelantados del impuesto general a las ventas y sabiendo que este monto de liquidez es necesario para mantener el ritmo de operaciones, la empresa tiene que recurrir al sistema bancario, financistas informales o en todo caso negociar el pago con los proveedores, Si no existiera la posibilidad de financiamiento negociado bancario o informal o no negociado con atraso de pago a proveedores y trabajadores.

Entonces se puede afirmar que, si la municipalidad distrital de Independencia obtiene mayor recaudación tributaria, entonces su margen de liquidez será suficiente para poder cumplir de manera oportuna con sus obligaciones, objetivos, metas y el plan de inversiones previsto en favor de la sociedad.

5. Del 100% de la distribución de la muestra, el 40% aseguran que si hay un riesgo de liquidez cuando los contribuyentes se atrasan en sus pagos de impuestos, mientras que el 58% afirman que el riesgo de liquidez si imposibilita la ejecución de proyectos. Los resultados de la investigación se

relacionan con los resultados de Parada (2015) en donde mencionó que la falta de liquidez que han enfrentado las instituciones financieras durante la Crisis Subprime. Esto ha dejado ver una problemática descrita como la falta de modelos y mecanismos que ayuden a prevenir las pérdidas y una serie de objetivos y metas por el riesgo de liquidez de mercado y liquidez estructural durante una crisis.

Entonces se puede afirmar que, si la municipalidad no cuenta con liquidez suficiente, no podría desarrollar todas las actividades propuestas para un periodo determinado y de la misma forma tampoco podría satisfacer las necesidades de una sociedad.

VI. Conclusiones

1. Se ha descrito la recaudación tributaria y los tipos de impuestos municipales en la municipalidad distrital de Independencia en el 2017 como son el impuesto predial, el impuesto de alcabala, el impuesto al patrimonio vehicular; se concluye mencionando que el 76%, 67% y el 37% respectivamente, afirmaron que los contribuyentes si realizan el pago de sus impuestos, esto es porque la unidad de fiscalización, con un 88% está cumpliendo eficazmente con sus funciones; Dando el cumplimiento de las acciones efectivas en la municipalidad, el cumplimiento de la contribución y de la tasa municipal se está cumpliendo con un 79% y 70% respectivamente, además se ha concluido que los gobiernos regionales y parques, están infectos al pago de arbitrios municipales; con el 67%
2. Se ha logrado describir la importancia de la liquidez, se concluyó diciendo que la liquidez permite el adecuado funcionamiento de la gestión municipal y esto a su vez permite alcanzar las metas y objetivos trazados teniendo una respuesta afirmativa de 79% y 52% que respondieron afirmativamente. Así mismo según el riesgo de liquidez se llegó a la siguiente conclusión, atrasa el cumplimiento de los compromisos, con un 36% que respondieron que sí, También imposibilita la ejecución de proyectos y obras públicas con un 58% que respondieron afirmativamente.
3. Se logró describir la recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la municipalidad distrital de Independencia. Se concluye mencionando que la municipalidad cuenta con diferentes impuestos municipales que recauda u fiscaliza mediante ordenanzas aprobado por la entidad para lo cual el jefe de unidad de cobranza se encarga de hacer cumplir dichas normas para el

cumplimiento oportuno de sus tributos por parte de los contribuyentes para satisfacer las necesidades básicas dentro de un periodo de gobierno. Entonces se puede afirmar que si la municipalidad no cuenta con liquidez suficiente, no podría desarrollar todas las actividades propuestas en un periodo determinado. Por lo tanto la recaudación tributaria tiene influencia en la liquidez. Entonces se afirma que la recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la municipalidad distrital de Independencia es importante porque va ayudar a los moradores del distrito de Independencia a satisfacer sus necesidades.

VII. Recomendaciones

1. La oficina de recaudación de impuestos debe promover campañas de sensibilización y educación tributaria en coordinación con el sector educación, para implementar y ejecutar cursos a los colegios públicos y privados en sus diferentes niveles, asimismo a nivel superior, con la finalidad de crear conciencia tributaria desde la niñez, adolescencia y juventud; para robustecer la recaudación tributaria para el desarrollo socioeconómico.
2. Elaborar los niveles de recaudación tributaria para poder tener suficiente liquidez, que permitan realizar obras de desarrollo urbano, mediante la mejora continua de la parte administrativa de la municipalidad distrital de independencia, implementando para ello procedimientos adecuados de selección, capacitación de los trabajadores que se involucren con las actividades de recaudo tributario de la entidad.
3. Es necesario que los responsables o encargados de cobranza de los tributos en la municipalidad distrital de Independencia se adecuen a la normatividad vigente, según la jerarquía de leyes, a partir de la constitución política del Perú y las leyes conexas; con el fin de prestar un buen servicio al ciudadano, con equidad y justicia a través de su oficina de recaudación de impuestos.

Aspectos complementarios.

Referencias Bibliográficas.

- Ángeles, E. (2014). *Método y técnicas de investigación*. México: trillas
- Alberto, S. & Carly, A. (2011). *Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: (Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia)*. Presentado en la universidad de los Andes. Trabajo de Grado para Optar al Título de Especialista en Ciencias Contables, Mención Tributos Área Rentas Internas.
- Apaza, M. (2010). *Consultor Económico Financiero-Instituto Pacífico S.A.C.- Lima - Perú*. Presentado en la Universidad Nacional san Antonio Abad del Cusco. Tesis para optar el grado de Contador Público. Recuperado de http://especializada.unsaac.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=303&query_desc=au%3A%22Apaza%20Meza%2C%20Mario%22.
- Araoz, M. & Urrunaga, R. (2010) *Finanzas municipales: Ineficiencias y excesiva dependencia del Gobierno Central*. Lima. Presentado en la Universidad del Pacífico. Tesis de pregrado
- Báez, J. (2012) “*Todo lo que precisa saber sobre Gap o Brecha de Liquidez*”, Asunción: Best Practices - Consultoría y Capacitación. Pág. 6,7. Recuperado de <http://bestpractices.com.py/como-medir-el-riesgo-de-liquidez>.
- Bravo, A. (2013). *Informalidad comercial y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes de la parada Quillcay en la ciudad de Huaraz*

- *Ancash, 2011*. Presentado en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Informe para optar el título de contador público
- Bravo, F. (2012) *cultura tributaria*. Biblioteca nacional del Perú. Recuperado de <http://www.e-gobiernosunat.net/educacion/>
- Canchailla, M. (2015). *Sistema de pago de las obligaciones tributarias y sus incidencias en la liquidez de las empresas constructoras del callao, 2014*. Presentado en la Universidad de San Martín de Porras, Lima. Tesis para optar el grado de magister en contabilidad mención en tributación. Recuperado de <http://F:/MODELOS%20DE%20TESIS%20%20ANTECEDENTES/nacionales/canchailla-Repository-Tesis-Uladech-Catolica.pdf>
- Castro P. (2013). *El Sistema de Deduciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoria Comercial y Transporte S.A.C de Trujillo. (Tomado el 10 de Noviembre del 2013)*. Presentado en la universidad Privada Antenor Orrego. Tesis para optar el grado de Contador Público. Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/144/1/CASTRO_PA%20UL_SISTEMA_DETRACCIONES_IGV_IMPACTO.pdf
- Carmen, L. (2014). *El pago del anticipo del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la industria avícola Incubandina S.A.* presentado en la Universidad Estatal de Bolívar, Ecuador. Tesis para obtener el título de Contadora pública.
- Cárdenas, P. & Córdova, P. (2015) *análisis de las estrategias de comunicación para el incremento de la recaudación tributaria del impuesto predial de la municipalidad distrital de moche – 2014*. Presentado en la Universidad Privada Antenor Orrego. Tesis para obtener el título profesional de licenciado en

administración. Recuperado de:

file:///C:/Users/HACKERS/Downloads/C%C3%A1rdenas_Jennifer_Estrategias_Comunicacion_Incremento_Recaudacion_Tributaria.pdf

Chero, E. (2012) *Tributos municipales*. Lima: Municipalidad de San Martín de Porres.

Delgado, E. (2016). *La recaudación tributaria y su relación con la gestión administrativa en la municipalidad distrital de Taricá, 2015*. Presentado en la universidad católica los Ángeles de Chimbote. Tesis para optar el título profesional de contador público. Recuperado de <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000041409>

De la Garza, S. (1985). *Derecho financiero Mexicano, Porrua, México*. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/138058597/Derecho-Financiero-Mexicano-Sergio-Francisco-de-La-Garza>

De la Roca, J. & Hernández, H. (2012) *Evasión tributaria e informalidad en el Perú: una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo*. Presentado en la universidad de Grade. Proyecto de investigación breve-CIES

Churano, P. (2015). *Incidencia de la recaudación tributaria en la gestión administrativa y Económica de la municipalidad del distrito de independencia – periodo 2013*. Presentado en la universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Tesis para optar el título profesional de contador público. Recuperado de <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000037118>

Delgadillo, L. (2003). *Principio de derecho tributario*. Editorial Limusa

- Elman, R. (2009). *El Régimen de los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por concepto de percepciones a las importaciones y su efecto en la liquidez en las empresas importadoras del sector plásticos en el departamento de Lima - Perú durante los años 2007-2008*. Presentado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Tesis para obtener el Título profesional de contador público.
- Flores, E. (2001). *Finanzas publicas mexicanas, México: Editorial Porrúa*
- Guerrero, Y. (2013). *Análisis de la estructura como fuente de ingreso propios en el municipio Tovar del Estado*. Presentado en la universidad República Bolivariana de Venezuela, Universidad de Los Andes, Trabajo de Grado para Optar al Grado de Especialista Técnico en Tributos. Recuperado de <http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Yineidi%20Guerrero/Tesis%20tributos.pdf>
- Grández, K. (2014). *La presión tributaria y su relación con la recaudación fiscal en el Perú: 1990-2013*. Presentado en la Universidad Nacional de Trujillo. Tesis de Titulación.
- Hernández, E. (2008). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Hernández, D. (2012) *El desagio tributario como estrategia de recaudación y distribución del ingreso para el desarrollo del país*. Presentado en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Tesis de Maestría.
- Hurtado, I. & Toro, J. (1998). *Paradigmas y Métodos de investigación en tiempos de cambio*. Venezuela: Episteme Consultores Asociados C.A.Valencia (p. 79).

- Keynes, G. (1936). *Gestión de los presupuestos en general: Perú*, Editorial. Actualidad Empresarial. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Teoría_general.
- Koontz & O'Donnell (1990) *Curso de administración moderna- un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas*. México: Litográfica Ingramex S.A
- López, M. & Yparaguire, C. (2016) *plan de comunicación de marketing para incrementar la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de Simbal de la provincia de Trujillo del año 2016*. Presentado en la Universidad Privada Antenor Orrego. Tesis Para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración. Recuperado de http://C:/Users/HACKERS/Downloads/RE_ADMI_MIRIAM.LOPEZ_CINTYA.YPARRAGUIRRE_PLANDECOMUNICACION.RECAUDACION.TRIBUTARIA_DATOS_T046_72208620T.PDF
- López, D. (2015) *el sistema de detracciones y su efecto en la liquidez de las empresas comerciales del Perú: caso empresa comercial de suministros Agrícolas Agromen Group S.A.C Chimbote, 2014*. Presentado en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Informe de tesis para optar el título profesional de contador público. Recuperado de [http://C:/Users/HACKERS/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20\(8\).pdf](http://C:/Users/HACKERS/Downloads/Uladech_Biblioteca_virtual%20(8).pdf)
- Meunier & Boulmer (1987) recuperado de <http://www.eumed.net/tesisdoctorales/2010/aim/FACTOR%20DE%20LIQUIDEZ.htm>

- Ministerio de economía y finanzas (2013). Ley de tributación municipal. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf
- Jácome, V. (2012). *Simplificación de la tributación municipal*. Presentado en la Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador. Tesis de Maestría. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10644/3114>
- Johnson, G. & Scholes, K. (1999) *Dirección estratégica*. Madrid: Prentice May International Ltd. Presentado en la universidad de Madrid. Tesis para optar el título profesional de Economía
- Parada, J. (2015). *Modelos de Riesgo de Liquidez*. Presentado Universidad Nacional autónoma de México programa de maestría y doctorado en ingeniería Ingeniería en Sistemas – optimación financiera. Tesis que para optar por el grado de: Maestro en Ingeniería (SISTEMAS- OPTIMACIÓN FINANCIERA)
- Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la Recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Presentado en la universidad San Martín de Porres. Tesis para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas. Recuperado de hppt:///C:/Users/HACKERS/Downloads/quintanilla_ce.pdf
- Reyes, A. (2014). *La Auditoría de Gestión incide en la Tributación Municipal en el Gobierno Provincial de Antonio Raimondi, Llamellín, 2012*. Presentado en la universidad los Ángeles de Chimbote. Tesis para optar el título profesional de contador público.
- Torres, J. (2012). *Metodología de la investigación*. Lima: San Marcos

Vásquez, F. (2014) *En su tesis denominado, el impuesto a la renta y sus influencias en la liquides de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2013*. Presentado en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Tesis para optar el título de contador público. Recuperado de <file:///F:/MODELOS%20DE%20TESIS%20%20ANTECEDENTES/local/16285520150119101727.pdf>

Villegas, B. (2009). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. 8va ed.*
Argentina: Editorial Astrea

ANEXOS

Anexo 01: encuesta

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

PROGRAMA DE CONTABILIDAD

Cuestionario aplicado a los trabajadores y funcionarios de la municipalidad distrital de Independencia del ámbito de estudio. El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la municipalidad distrital de Independencia para desarrollar el trabajo de investigación denominado “la recaudación tributaria y su influencia en la liquidez de la municipalidad distrital de Independencia-Huaraz, 2017”.

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de Investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración, marcando con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.

Encuestador(a):..... Fecha:

...../...../.....

De la recaudación tributaria

1. ¿Usted cree que los contribuyentes declaran oportunamente el impuesto predial?
a) Si b) No c) No precisa
2. ¿Los contribuyentes pagaron el impuesto predial en su totalidad para el periodo 2017?
a) Si b) No c) No precisa
3. ¿Los contribuyentes pagan trimestral o anual el impuesto predial?

- a) Anual b) Trimestral c) No precisa
4. ¿Los contribuyentes declararon el impuesto de alcabala para el periodo 2017?
- a) Si b) No c) No precisa
5. ¿Usted cree que los impuestos recaudados están destinados correctamente para su uso?
- a) Si b) No c) No precisa
6. ¿Los contribuyentes declararon el impuesto al patrimonio vehicular para el periodo 2017?
- a) Si b) No c) No precisa
7. ¿Todos los vehículos están obligados a pagar el impuesto al patrimonio vehicular?
- a) Si b) No c) No precisa
8. ¿Conoce usted la contribución especial por obras públicas?
- a) Si b) No c) No precisa
9. ¿Los contribuyentes pagaron los arbitrios distritales, (limpieza pública, parques y jardines y serenazgo) para el periodo 2017?
- a) Si b) No c) No precisa
10. ¿Quiénes están inafectos al pago de los arbitrios?
- a) Gobierno regional b) Parques y jardines públicos c) No precisa
11. ¿Usted cree que los contribuyentes están de acuerdo con el pago, por el uso de las vías públicas?
- a) Si b) No c) No precisa
12. ¿Usted sabe cuándo nace la obligación de pagar un parqueo vehicular??
- a) Si b) No c) No precisa
13. ¿Usted cree que es importante pagar la licencia de funcionamiento??
- a) Si b) No c) No precisa
14. ¿Cree Usted que hubo incremento de la recaudación tributaria en el año 2017?
- a) Si b) No c) No precisa

15. ¿Usted cree que el área de fiscalización cumple con inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

- a) Si b) No c) No precisa

16. ¿Usted cree, que el área de cobranza cumple con sus funciones eficazmente?

- b) Si b) No c) No precisa

De la liquidez

17. ¿Ud. cree que la liquidez permite el adecuado funcionamiento de la municipalidad?

- a) Si b) No c) No precisa

18. ¿Ud. cree que la liquidez permite concretar con los objetivos y metas trazadas?

- a) Si b) No c) No precisa

19. ¿Cree Ud. que cuando los contribuyentes se retrasan con el pago de sus impuestos y no haya liquidez, esto generaría el atarazo en el cumplimiento de los compromisos?

- a) Si b) No c) No precisa

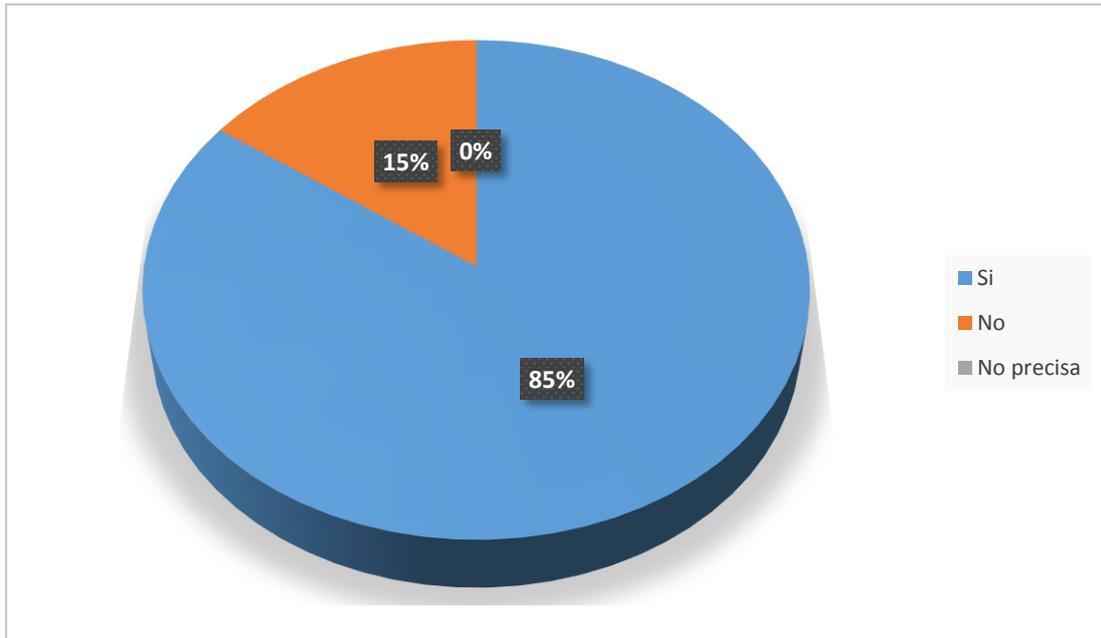
20. ¿Cree Ud. que la falta de liquidez imposibilita al municipio la ejecución de proyectos de inversión?

- a) Si b) No c) No precisa

Anexo 02: figuras

Figura 1:

Según contribuyentes que declararon oportunamente el impuesto predial.

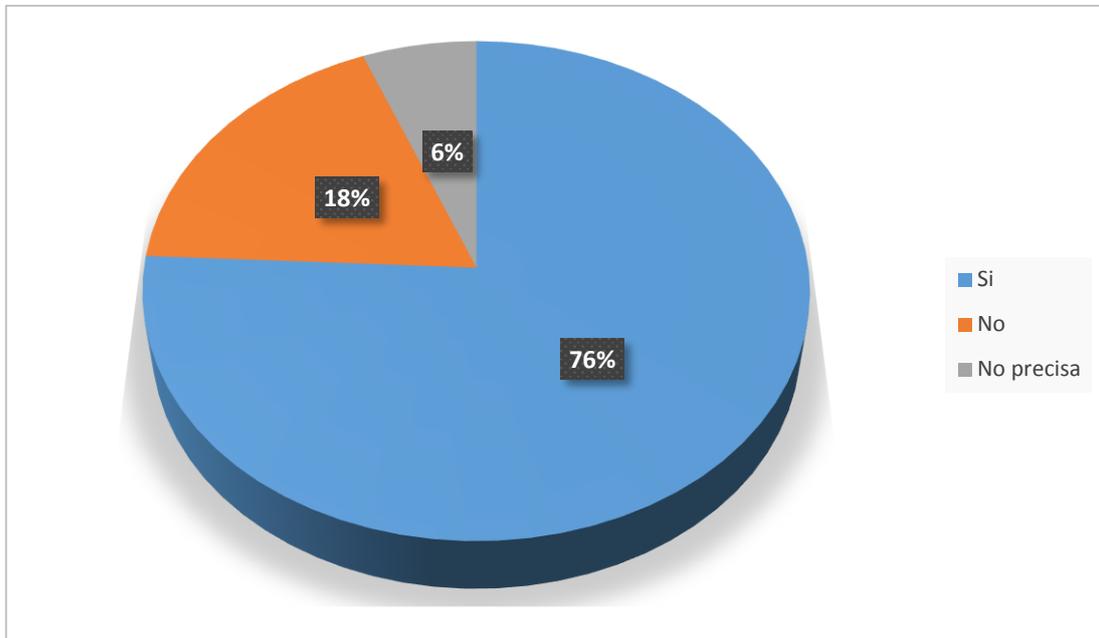


Fuente: Tabla 1: Según contribuyentes que declararon oportunamente el impuesto predial de la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 85% afirmaron que los contribuyentes si declararon oportunamente el impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia y el 15% afirmaron que no declararon oportunamente el impuesto predial.

Figura 2:

Según contribuyentes que pagaron el impuesto predial para el periodo 2017.

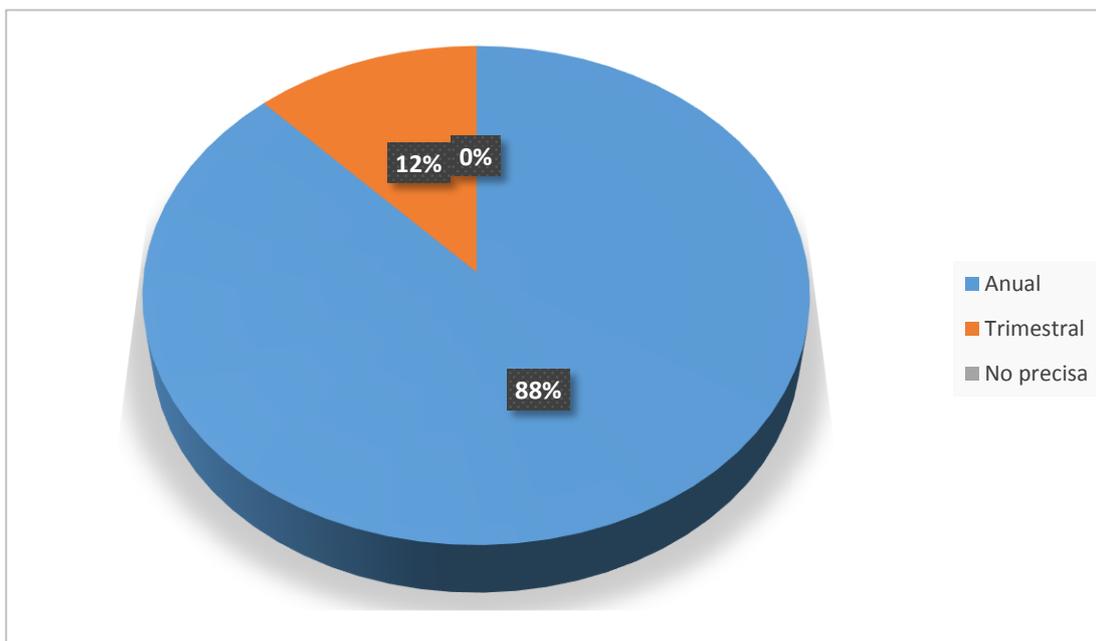


Fuente: Tabla 2: Según pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de directivos y trabajadores encuestados, el 76% aseguraron que los contribuyentes sí pagaron el impuesto predial para el periodo 2017, el 18% afirmaron que no pagaron el impuesto predial y el 6% no sabe precisar.

Figura 3:

Según contribuyentes que pagan el impuesto predial, trimestral o anual.

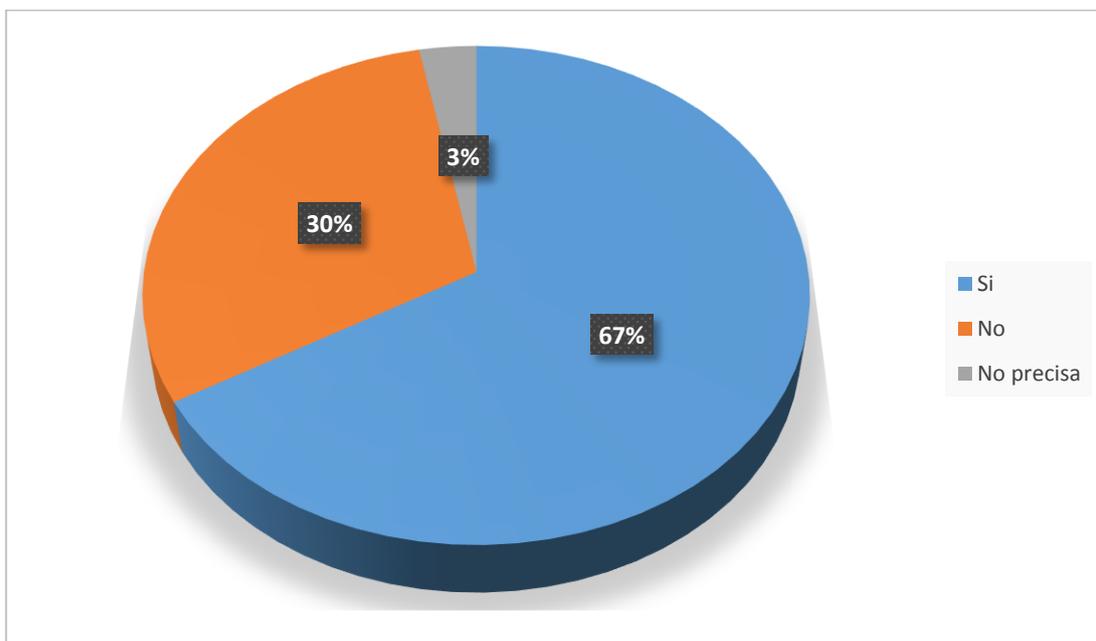


Fuente: Tabla 3: según contribuyentes que pagan el impuesto predial, trimestral o anual en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de muestra, el 88% mencionaron que los contribuyentes realizan el pago anual del impuesto predial, mientras que el 12% aseguran que los contribuyentes realizan el pago trimestral del impuesto predial.

Figura 4:

Según contribuyentes que declararon el impuesto de alcabala.

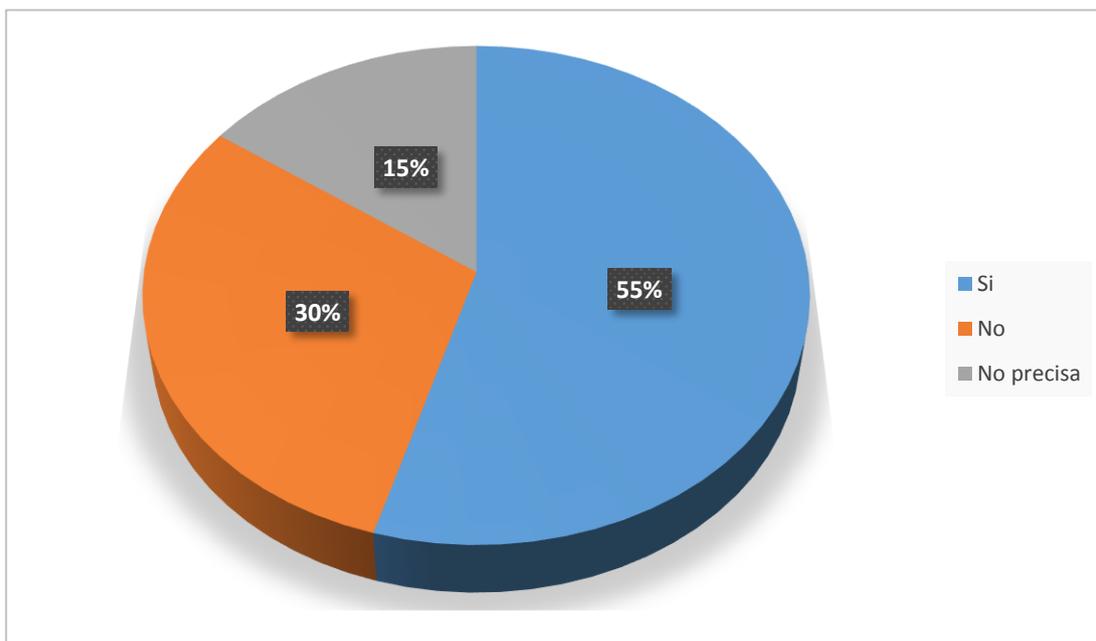


Fuente: Tabla 4: Según contribuyentes que declararon el impuesto de alcabala en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 67% de los funcionarios respondieron que los contribuyentes si cumplen en declarar el impuesto alcabala, mientras que el 30% afirmaron que los contribuyentes no cumplen oportunamente con el pago del impuesto de alcabala y el 3% no sabe precisar.

Figura 5:

Según los impuestos recaudados que están destinados correctamente

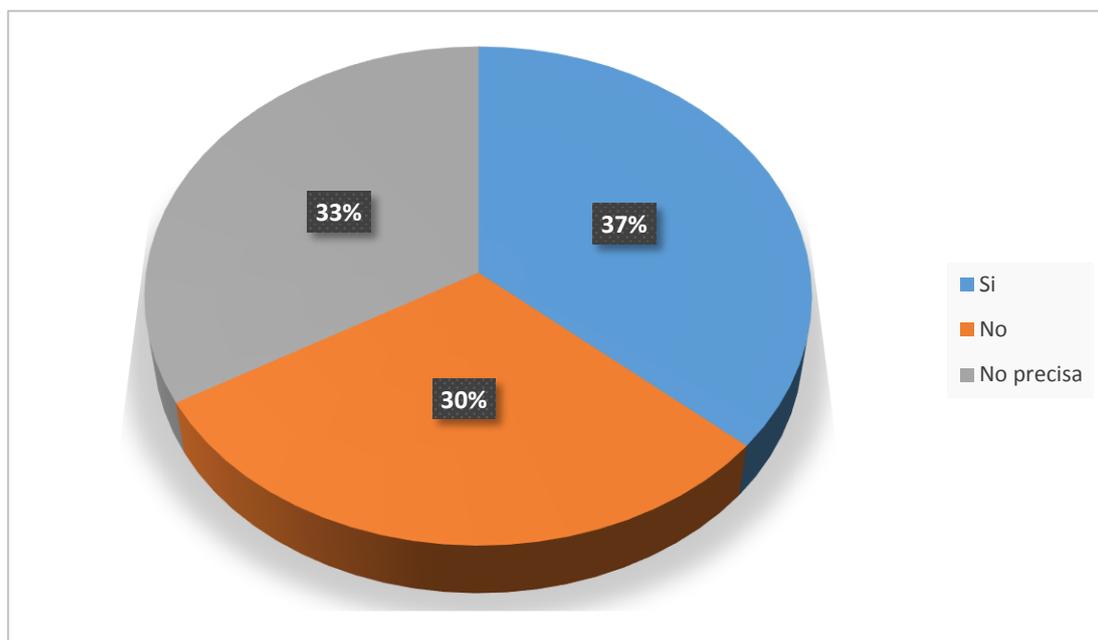


Fuente: Tabla 5: Según los impuestos recaudados que están destinados correctamente en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 55% de las personas encuestadas dijeron que los impuestos recaudados si están siendo destinados correctamente, mientras que el 30% mencionaron que los impuestos no están destinados correctamente y el 15% no saben precisar.

Figura 6:

Según contribuyentes que declararon el impuesto al patrimonio vehicular para el periodo 2017

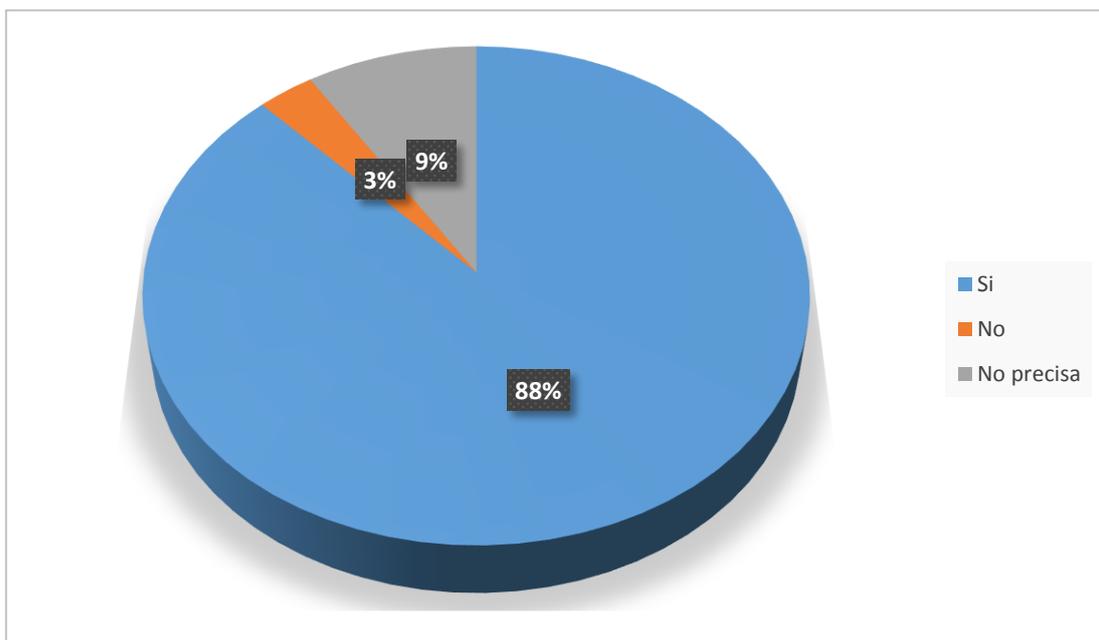


Fuente: Tabla 6: Según contribuyentes que declararon el impuesto al patrimonio vehicular para el periodo 2017 en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 37% de los funcionarios y trabajadores del municipio afirmaron que los contribuyentes si declararon el impuesto al patrimonio vehicular, el 33% afirmaron que no cumplieron con la declaración del impuesto vehicular y el 30% no sabe precisar.

Figura 7:

Según vehículos que están obligados a pagar el impuesto al patrimonio vehicular

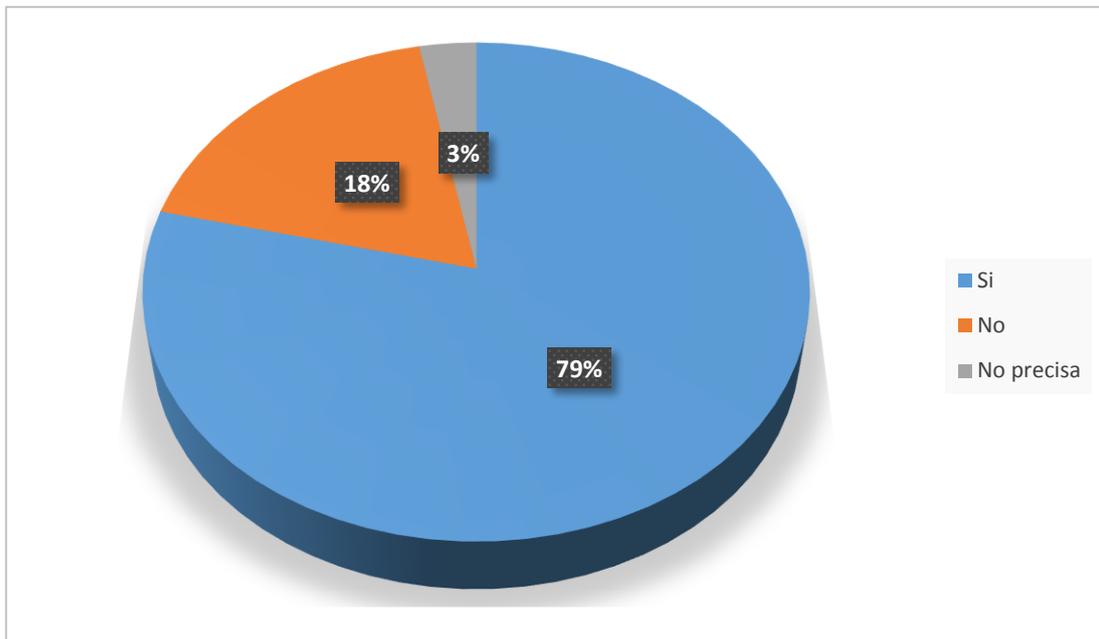


Fuente: Tabla 7: Según vehículos que están obligados a pagar el impuesto al patrimonio vehicular en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 88% de los funcionarios y trabajadores indicaron que si tenían conocimiento cuando un vehículo debe pagar el impuesto al patrimonio vehicular, el 3% mencionaron que no tenían conocimiento cuando un vehículo debe pagar el impuesto al patrimonio vehicular y el 9% no sabe precisar.

Figura 8:

Según contribución especial por obras públicas.

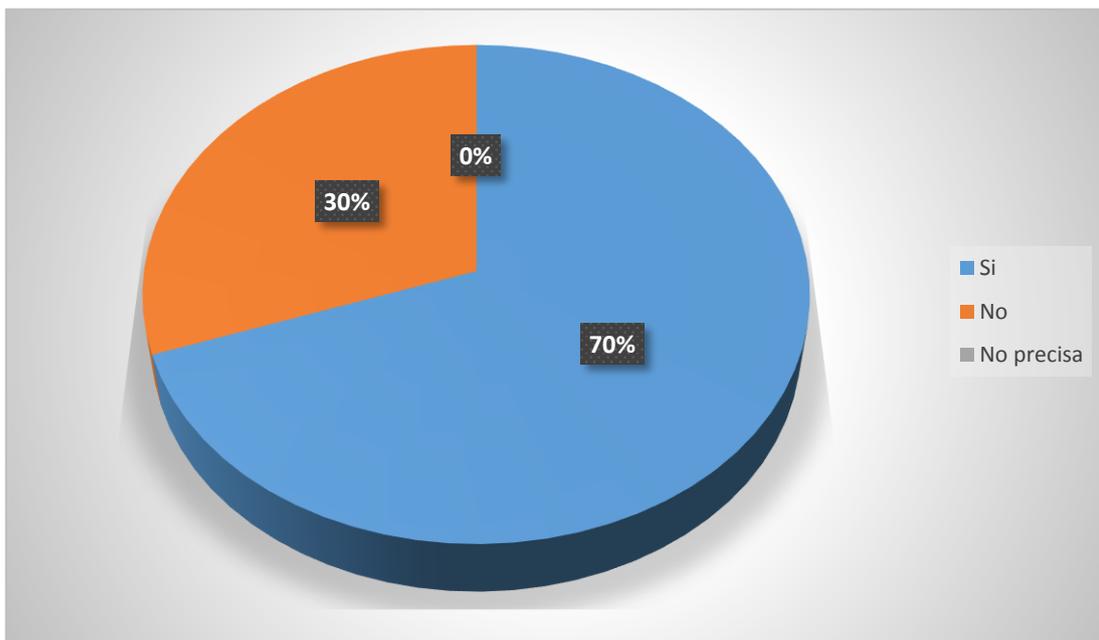


Fuente: Tabla 8: Según contribución especial por obras públicas en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 79% de las personas encuestadas que si tenían conocimiento cuando se debe realizar el pago de una contribución especial por obras públicas, mientras que el 18% afirmaron que no tienen conocimiento cuando se debe pagar la contribución por obras públicas y el 3% no sabe precisar.

Figura 9:

Según contribuyentes que pagaron los arbitrios municipales para el periodo 2017.

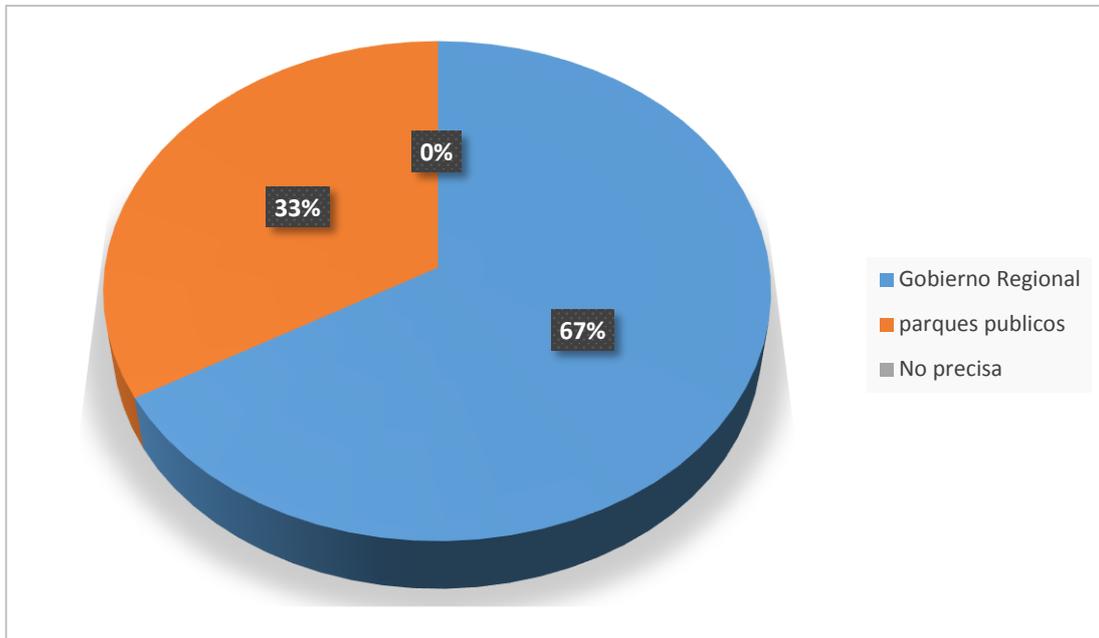


Fuente: Tabla 9: Según contribuyentes que pagaron los arbitrios municipales en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 70% de las personas encuestadas afirmaron que los contribuyentes si pagaron los arbitrios municipales en el periodo 2017y el 30% de los encuestados indicaron que los contribuyentes no cumplían con el pago de los arbitrios municipales.

Figura 10:

Según entes inafectos al pago de los arbitrios municipales.

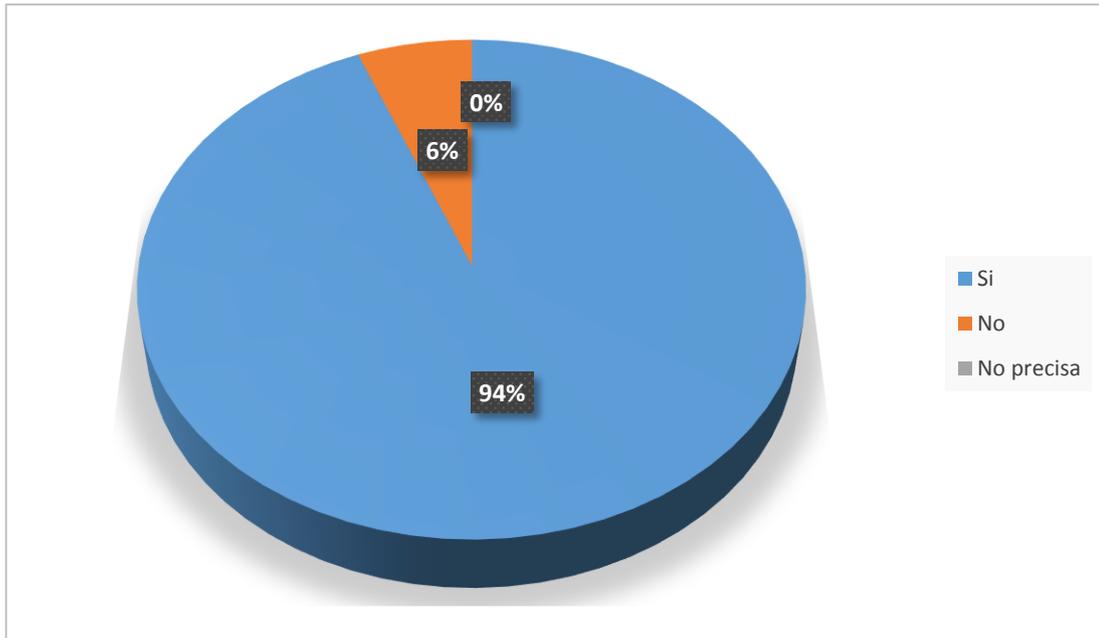


Fuente: Tabla 10: Según inafectos al pago de los arbitrios en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 67% de los encuestados afirmaron que si están de acuerdo que los gobiernos regionales, los parques y jardines estén inafectos al pago de arbitrios y el 33% mencionaron que no están de acuerdo en que los gobiernos regionales, los parques y jardines paguen los arbitrios municipales.

Figura 11:

Según el pago por el uso de las vías públicas.

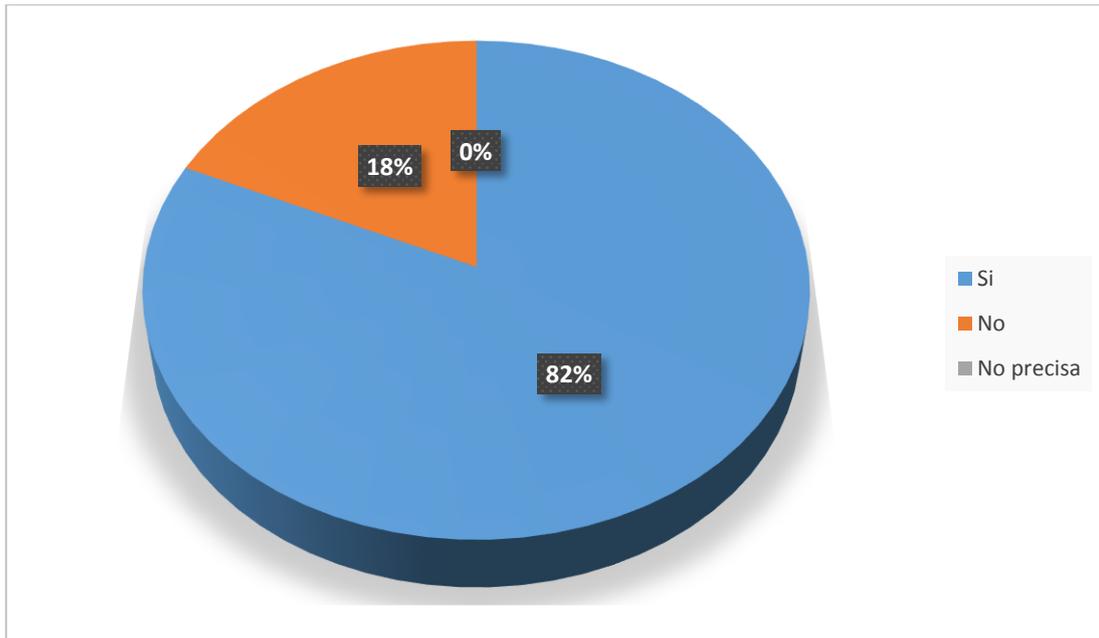


Fuente: Tabla 11: Según el pago, por el uso de las vías públicas en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 94% de los encuestados afirmaron que si están de acuerdo en que los contribuyen paguen el uso de las vías públicas, y el 6 % mencionaron que no están de acuerdo que los contribuyen paguen el uso de las vías públicas.

Figura 12:

Según obligación de pago del parqueo vehicular.

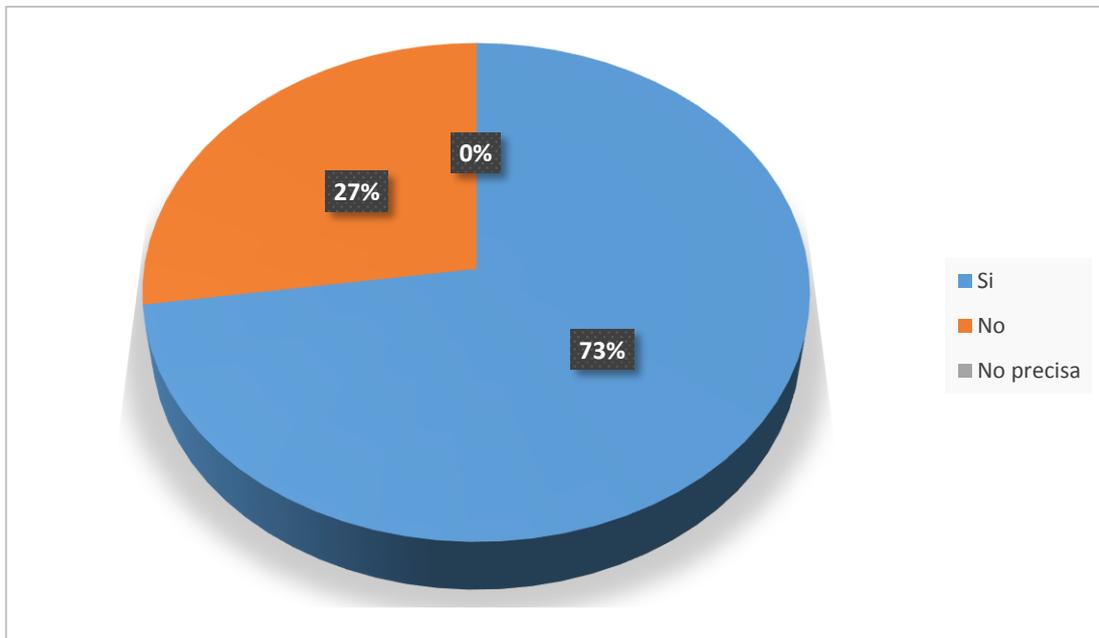


Fuente: Tabla 12: Según obligación de pagar el parqueo vehicular en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 82% de las personas encuestadas afirmaron que si tienen conocimiento cuando nace la obligación de pagar el parqueo vehicular y el 18% mencionaron que no tienen conocimiento cuando nace la obligación de pagar el parqueo vehicular.

Figura 13:

Según la importancia de pagar la licencia de funcionamiento.

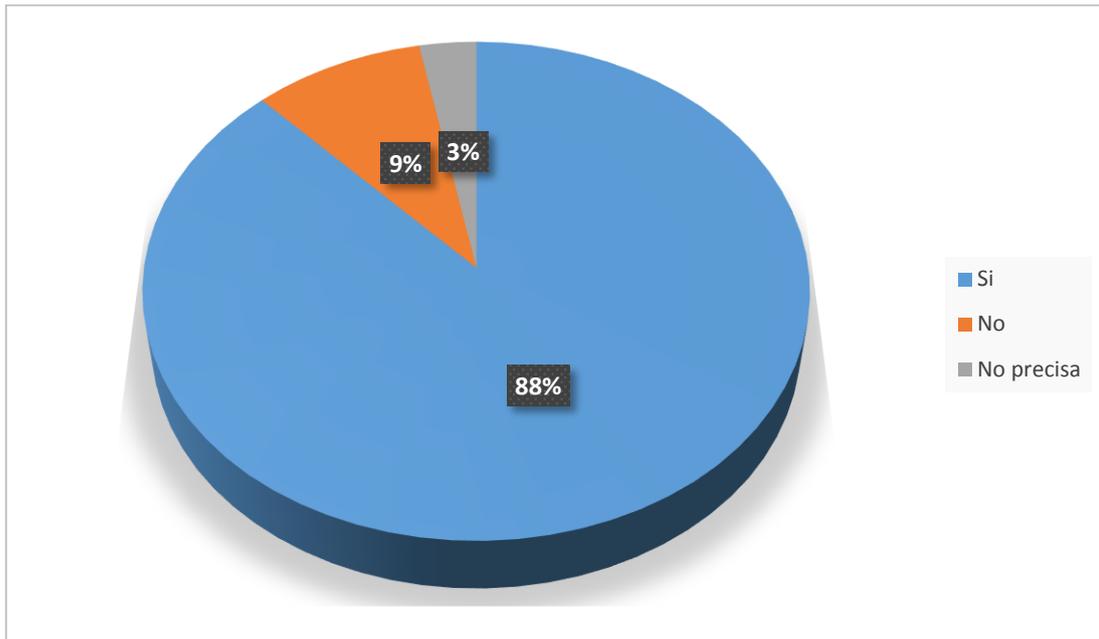


Fuente: Tabla 13: Según la importancia de pagar la licencia de funcionamiento en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra s, el 73% de los encuestados sostuvieron que si conocen porque es importante realizar el pago de la licencia de funcionamiento, mientras que el 27% dijeron que no conocen la importancia de pagar la licencia de funcionamiento.

Figura 14:

Según incremento de la recaudación tributaria en el periodo 2017.

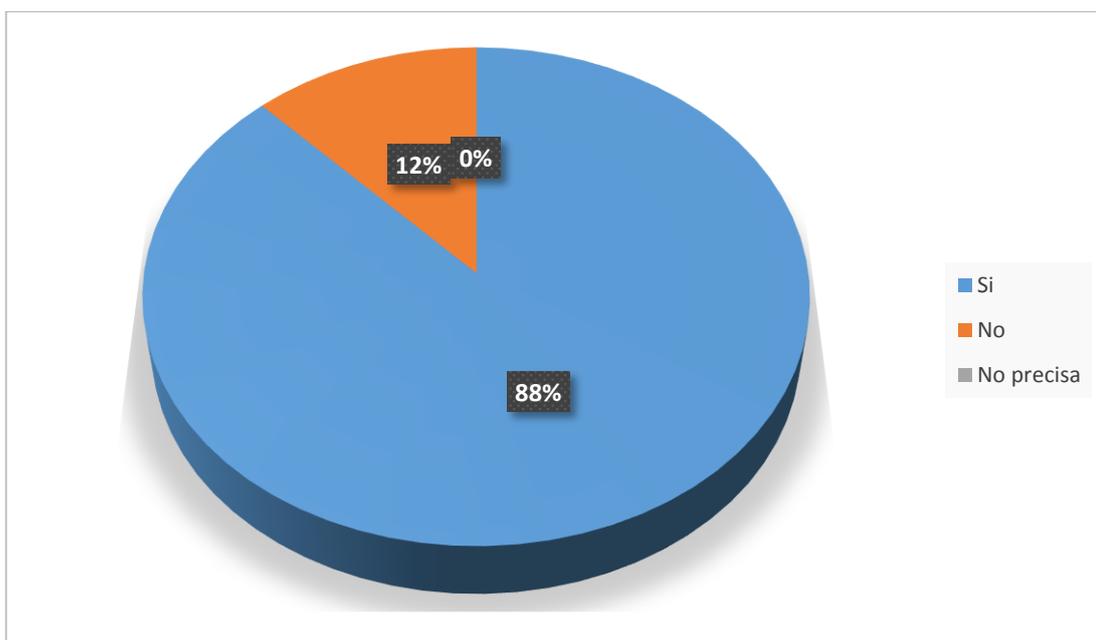


Fuente: Tabla 14: Según incremento en la recaudación tributaria en periodo 2017 en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 88% mencionaron que si hubo un incremento en la recaudación tributaria en el periodo 2017, el 9% indicaron que no hubo un incremento en la recaudación tributaria en el periodo 2017 y el 3% no sabe precisar.

Figura 15

Según el área de fiscalización cumple con inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributaria

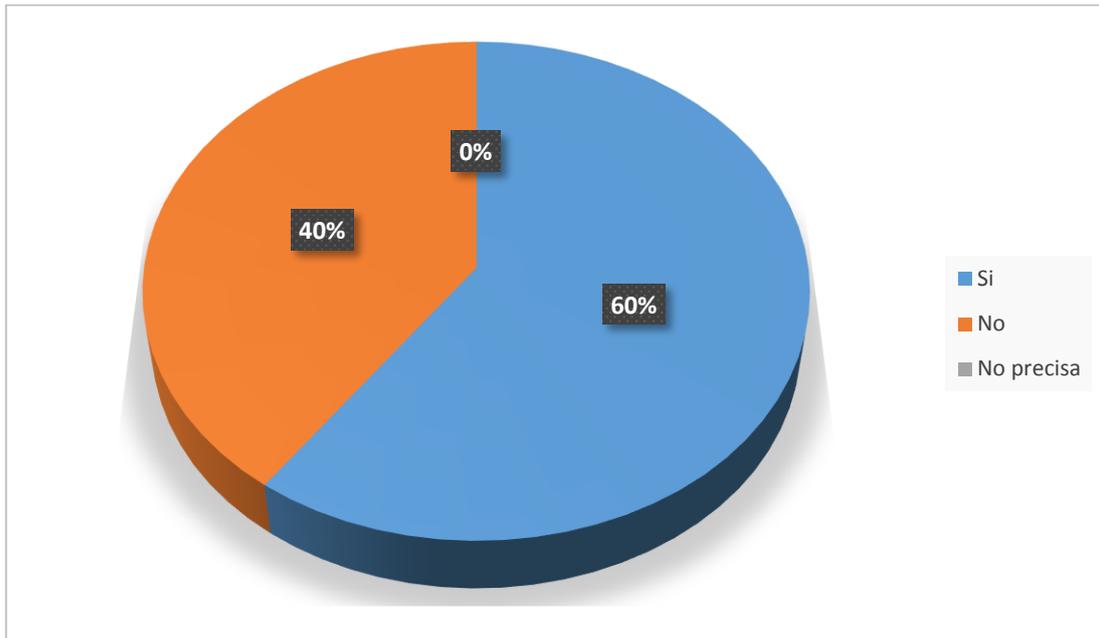


Fuente: Tabla 15: Según el área de fiscalización cumple con inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 88% manifestaron que el área de fiscalización si cumple con inspeccionar y verificar las obligaciones tributarias mientras que el 12% mencionó que el área de fiscalización no cumplía con inspeccionar y verificar las obligaciones tributarias.

Figura 16:

Según el área de cobranza coactiva cumple con sus funciones eficazmente

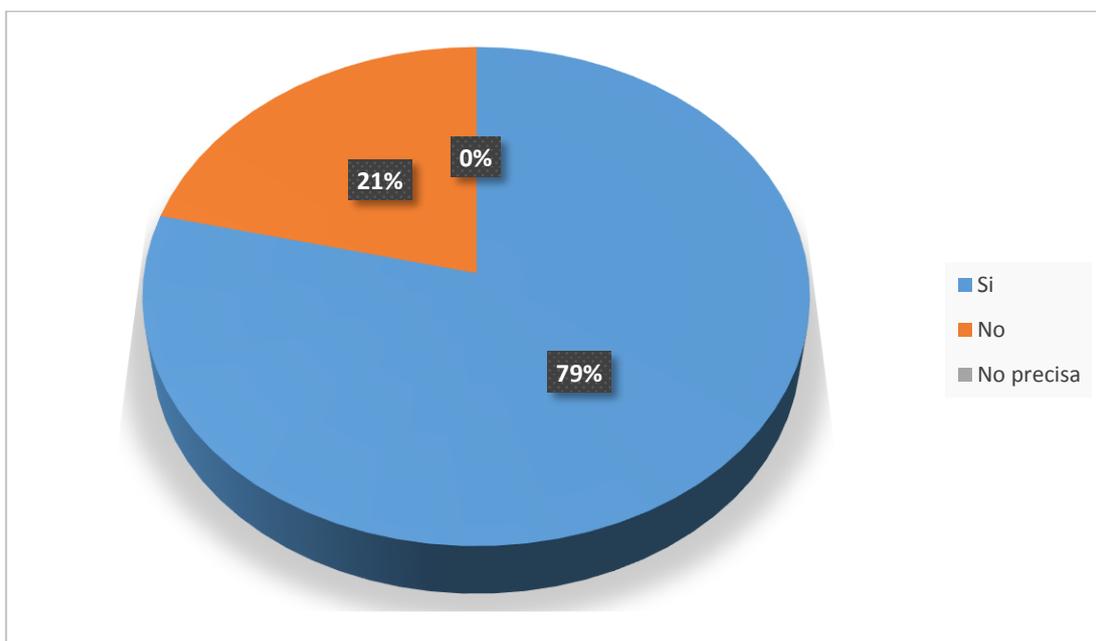


Fuente: Tabla 17: Según el área de cobranzas si cumple con sus funciones eficazmente en la municipalidad de distrital de independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 60% manifestaron que el área de cobranzas si cumple con sus funciones eficazmente, mientras que el 40% mencionó que no cumplían eficazmente con sus funciones.

Figura 17:

Según la liquidez que permite el adecuado funcionamiento de la gestión en la municipalidad distrital de Independencia.

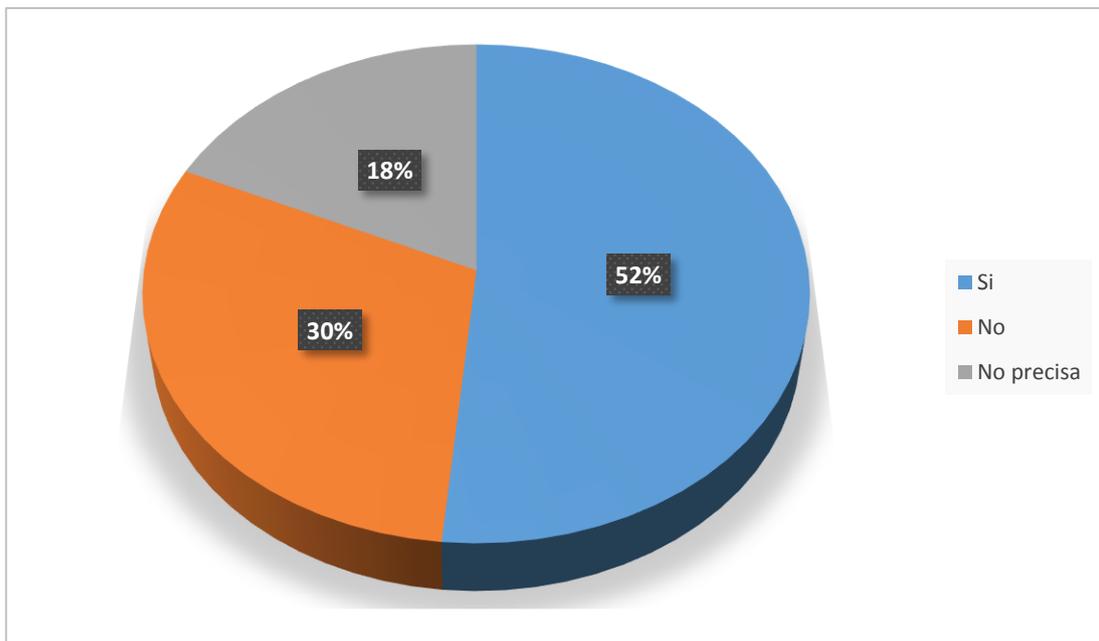


Fuente: Tabla 17: Según la liquidez que permite el adecuado funcionamiento de la gestión en la municipalidad distrital de Independencia.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 79 % aseguraron que la liquidez si permite el adecuado funcionamiento de la gestión en la municipalidad y el 21% aseguran que la liquidez no permite el adecuado funcionamiento de la gestión en la municipalidad.

Figura 18:

Según la liquidez que permite concretar las metas y objetivos trazados.

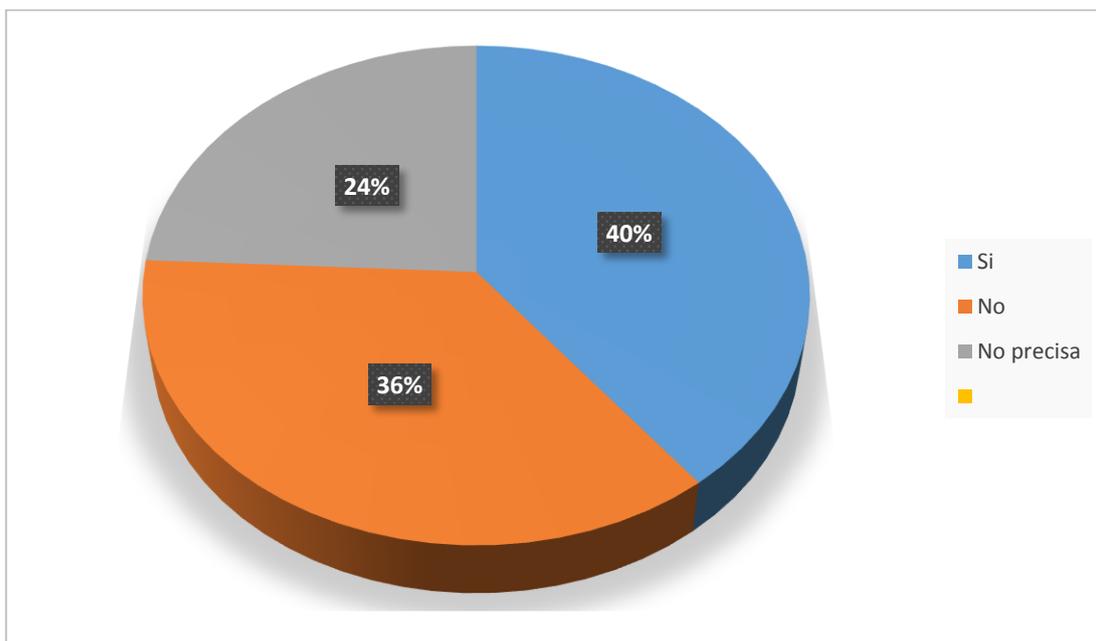


Fuente: Tabla 18: según la liquidez que permite concretar las metas y objetivos trazados.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 52% afirman que la liquidez si permite concretar con los objetivos y metas trazadas, mientras que el 30% mencionaron que la liquidez no permite concretar los objetivos y metas trazadas y el 18% no sabe precisar.

Figura 19:

Según el riesgo de liquidez que atrasa el cumplimiento de los compromisos.

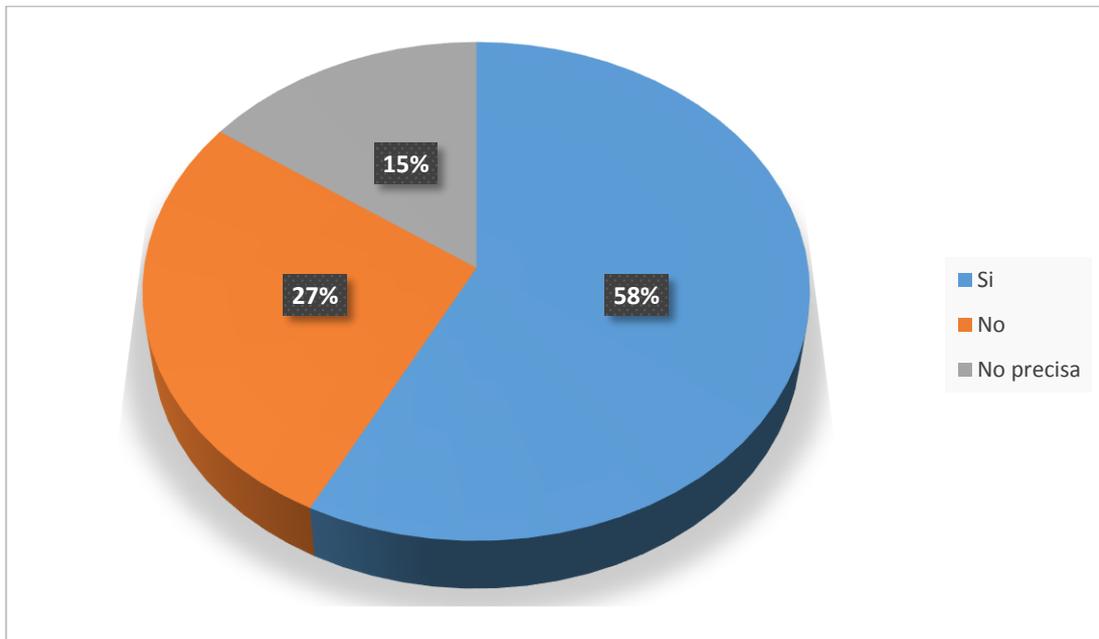


Fuente: Tabla 19: Según el riesgo de liquidez que atrasa el cumplimiento de los compromisos.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 40% aseguran que si hay un riesgo de liquidez cuando los contribuyentes se atrasan en sus pagos de impuestos, 36% sostienen que no hay riesgo de liquidez en cuanto al pago atrasado de impuesto por los contribuyentes y 24% no sabe precisar.

Figura 20:

Según riesgo de liquidez que imposibilita la ejecución de proyectos y obras públicas.



Fuente: Tabla 20: Según riesgo de liquidez que imposibilita la ejecución de proyectos de inversión.

Interpretación: Del 100% de la distribución de la muestra, el 58% afirman que si hay riesgo de liquidez imposibilita la ejecución de proyectos y obras públicas, el 27% mencionan que no hay riesgo de liquidez que imposibilita la ejecución de proyectos y obras públicas y el 15% no sabe precisar.